

# Con-Ver-GENTE

La revista que diverge • NUM 1. Noviembre 2.012

MONOGRÁFICO  
**DESAHUCIOS**

SUPLEMENTO CULTURAL

Equipamientos sin creadores, creadores sin equipamientos

Lunes 15 de Octubre 8:00  
de la mañana...

# DESAHUCIOS LA BATALLA DE LAS LÁGRIMAS

WOOOO!!!

...desayuno con maleantes!

**+SUMARIO**

## **6 editorial**

## **espacio ARTÍCULOS**

**8 ejecuciones hipotecarias o ejecuciones familiares**

**10 la batalla de las lágrimas**

**12 vivienda social y exclusión**

**13 inmigración: cuando se pierde mucho más que un hogar**

**15 mudanza, robo, explosión, desahucio**

**18 procesos de ejecución hipotecaria y enfermedad mental**

**21 desahucios**

**24 análisis de datos a partir de las memorias del consejo general del poder judicial**

**27 documento sobre medidas en materia de desahucios hipotecarios**

**30 crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del defensor del Pueblo**

## **espacio ENTREVISTAS**

**36 entrevista a Lourdes Castro, afectada por un proceso de desahucio**

**40 Entrevista a Elena Cortés, consejera de fomento y vivienda de la junta de Andalucía**

## **espacio rebelARTE**

**48** Equipamientos sin cREadores, creAdores sin Equipamientos.  
Propuestas lowCost frente a la Crisis

**50** cultura en tREs tiEMpos

**54** La Pérgola: Espacio Creativo Independiente

**58** Orive sin oro, ORIve lowcost

**61** Flamenco PORvenir

**64** Casa GónGORa, espacio de las letras

**67** Anexo: Los Barrios también Existen. El Foro Cultural “Puente de Encuentro”

## **espacio CÓRDOBA crea**

**70** EL Nóveno ARTe y cóRDOba

**72** HOMe, Out Home

**73** IUNes, 15 de OCTubre, 8:00 mañana

**74** DESAhuciados

**75** ...Ring...Ring: Una singularidad creativa



**EDITA. Mesas de Convergencia y Acción Ciudadana,  
Promotora de Córdoba**

# EDITO RIAL

Con-Ver-GENTE



Mesas de  
Convergencia

CONVERGENCIA

## **DESAHUCIAR:**

*Quitar a uno toda esperanza de conseguir lo que desea.*

*Quitar. Toda esperanza. Conseguir. Deseos.  
Ilusión. Futuro. Horizonte.*

Fin del relato. Se acabó el cuento. Ya no somos clase media. Por no ser, no somos ni clase trabajadora. Hemos pasado del lujo al lumpen. En caída libre. Aturdidos por el crédito fácil, y confusos ante una realidad que creíamos imposible, asistimos perplejos al saqueo sistemático de un pueblo inerme ante la más compleja, vasta y aterradora violencia estructural del capitalismo más salvaje.

Este número de nuestra revista, se dedica monográficamente al síntoma más grave de este asalto: los desahucios. A través de estas páginas veremos distintos enfoques; entrevistas o artículos de responsables de la administración local y autonómica, de altas instituciones del estado como el CGPJ o los defensores de Pueblo español y andaluz, articulistas de renombre, organizaciones no gubernamentales y plataformas de la sociedad civil organizada. Una visión poliédrica de la problemática que se resume con toda la crudeza en la entrevista a Lourdes, una vecina cordobesa del Campo de La Verdad, cuyo proceso de desahucio es un espejo, una bola de cristal en la que la gran mayoría podemos ver nuestro futuro inmediato.

También es un compás, una brújula que marca el rumbo a seguir, un ejemplo de como propagar un activismo ciudadano no violento, que hoy por hoy es la única herramienta que se está demostrando de alta eficacia en la autodefensa ciudadana.

Mesas de Convergencia, como plataforma de acción local ciudadana, colabora y promueve actos y campañas de resistencia para frenar los diferentes síntomas de esta sangría: desahucios, recortes, privatización de servicios básicos como sanidad, educación o dependencia, restricción de las libertades civiles. Pero somos plenamente conscientes de que, siendo necesario atacar los síntomas, no es suficiente para curar la enfermedad. Para ello, también realizamos una labor de construcción de ciudadanía consciente y activa, de toma de conciencia de clase, de acción política hacia un mínimo común denominador de las izquierdas que permita escenarios de acción conjunta en los que la mayoría social pueda verse representada: buscamos un frente común para que la economía sea gobernada por la política, para acabar con los crímenes económicos contra la Humanidad, para identificar a los terroristas financieros y hacer que sean juzgados, para acabar con la ley de la selva y recuperar la esperanza, conseguir hacer realidad nuestros deseos de un futuro justo, dar un horizonte mejor a las generaciones venideras.

Y que nunca, nunca más, un hijo sea desahuciado del vientre de su madre.

Con-Ver-GENTE

# **ESPACIO ARTÍCULOS**



# Ejecuciones hipotecarias o ejecuciones familiares

JOSÉ CHAMIZO DE LA RUBIA

Defensor del Pueblo Andaluz



Dicen los redactores cuidadosos que no se debe empezar un artículo de opinión preguntando. Se supone que los lectores aguardan afirmaciones e ideas rotundas. Pero no las tengo; antes que nada quiero compartir la duda: ¿estamos valorando las consecuencias del proceso de pérdidas de viviendas que está en marcha y sus inmediatos efectos?

¿Alguien calcula el esfuerzo político y presupuestario para atender a este magma social expulsado de sus hogares por un proceso de pobreza sobrevenida que no supieron intuir ni los más avezados economistas?

¿Cómo explicar esta situación con unas Administraciones que deciden los usos del territorio, que son las mayores titulares de las bolsas de suelo y que ostentan una perfecta capacidad de intervención y regulación en materia de vivienda?

Medir las estrategias por resultados no es una mala técnica. Durante treinta años se han hecho muchas cosas en materia de vivienda —justo es reconocerlo—, pero la realidad actual se empeña en auditar el balance global de estas políticas. Y hablar de *políticas de vivienda* es enfrentarse a un relato de plazos expresados en décadas,

condicionarlo todo sobre planes y programas —cuyos balances críticos ya lo harán otros— y el permanente anhelo de acuerdos y pactos que no tardan en servir de arietes entre los adversarios políticos. Y, encima, contemplamos unas estrategias destrozadas por los avatares del mercado que imponen sin pudor sus reglas.

A ello se suma una situación tan injusta que no terminamos de entender esta falta de respuestas. Hemos ofrecido en todos los escenarios institucionales y ciudadanos propuestas que den una salida inteligente y, además, justa a estos procesos de ejecución y lanzamientos de familias de sus viviendas. El Defensor del Pueblo Andaluz se siente en la obligación moral de denunciar públicamente, una vez más, la persistencia en nuestro país de una regulación de los procesos de ejecución por impago de deudas hipotecarias que, además de ser manifiestamente desigual y anacrónica, está contribuyendo a agravar las consecuencias de la crisis económica para muchas familias andaluzas al abocarlas a la marginalidad y la exclusión social.

Es inaplazable la aprobación de una regulación para las familias en situación de sobreendeudamiento que posibilite a las mismas hacer frente a sus deudas de una forma ordenada y razonable, que no comporte ni su ruina, ni la pérdida de su hogar, ni su endeudamiento de por vida.

Sin embargo, las medidas normativas aprobadas hacia el sector financiero hasta ahora, el llamado “código de buenas prácticas”, que pretendía dar una alternativa a la pérdida de la vivienda para las personas situadas en el umbral de exclusión, se han revelado insuficientes e ineficaces por exigir unos requisitos que pocos ciudadanos pueden cumplir. Debemos denunciar que los muchos compromisos para dar efectividad al principio de la dación en pago como fórmula liberatoria de deudas hipotecarias siguen sin concretarse ni hacerse realidad, mientras los desahucios se multiplican.

Todas estas medidas, y otras igualmente imprescindibles y urgentes, vienen siendo reclamadas desde muchos ámbitos de la

## Con-Ver-GENTE

sociedad civil y desde esta misma Institución desde hace ya bastante tiempo, sin que hasta la fecha hayan sido debidamente atendidas. Hemos de reiterar una vez más las propuestas que ya planteara esta Institución con ocasión de la presentación del Informe Anual de 2011; unas propuestas que si entonces las valorábamos como necesarias, hoy las consideramos urgentes e inaplazables.

La insuficiente respuesta de los poderes públicos para garantizar el acceso y disfrute a una vivienda digna y adecuada de todos los españoles, más 30 años después de aprobarse la Constitución, no puede verse agravada por la incapacidad de poner en marcha medidas destinadas a impedir la privación de este derecho constitucional a quienes, ya, estaban disfrutando del mismo.

Fíjense, ni siquiera el desempleo es, por sí mismo, tan nocivo y destructor como la expulsión de una familia de la casa. No se me ocurre citar un problema más grave, generalizado y trascendente que pesa sobre nuestra sociedad. Ha llegado la hora de las decisiones. Porque, a la postre, todo se circunscribe en una carencia grave que restringe las condiciones

elementales de vida y dignidad de cada persona y su familia y que, por tanto, se traduce en merecer un marco legal de amparo y garantías. Ése es el argumento para la regulación de un derecho a la vivienda y esto es lo que se espera de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Desde 1978, tras la solemne aprobación de la Constitución, contamos con un sistema de vinculación de todos los poderes públicos para estructurar el derecho a una vivienda adecuada y digna. Era un mandato para avanzar en su desarrollo legislativo, para argumentar la acción de los Tribunales y para poner en marcha todo el potencial de las Administraciones en la consecución de este derecho. Y, encima, desde la aprobación de la reforma del Estatuto de Autonomía en 2007, contamos hasta con doce nuevos preceptos o enunciados que orientan a este proceso inaplazable de concretar y definir lo que debe dejar de ser un impulso genérico para avanzar hacia un efectivo y concreto derecho.

Parece que no hemos acertado en promover el acceso efectivo a este derecho; pero es que, encima, no somos ni capaces de frenar la hecatombe social de unos procesos de pérdida de viviendas que hoy se muestran imparables.

Sólo les ratifico que desde esta Institución del Defensor del Pueblo Andaluz seguiremos siendo un elemento que persiga y reivindique el derecho a una vivienda digna. Lo dice la Constitución, lo ratifica el Estatuto y este Defensor lo cree a pies juntillas. En ello estamos.

# La batalla de las lágrimas (1)

**RAFAEL BLÁZQUEZ**

**Grupo de trabajo del 15M de Córdoba STOP  
DESAHUCIOS**



Hay muchas lágrimas en la lucha por el derecho a una vivienda digna. Hay lágrimas porque, por ejemplo, las familias amenazadas por los desahucios se quiebran emocionalmente. Son familias que se quitan la comida de la boca para intentar pagar su hipoteca, y aún así no lo consiguen. Familias muchas de ellas que pasan por sentimientos de culpa, vergüenza y abatimiento.

En colectivos como STOP DESAHUCIOS nos ayudamos a pasar de la vergüenza a la indignación, de “mi problema” a “nuestro problema”, del “qué haremos cuando nos echen” al “juntos y juntas ¡resistiremos!”.

Más de 600.000 familias perdieron su vivienda, hipotecada o de alquiler, entre 2008 y 2012, pero muchas de las que se organizan y resisten se quedan en sus casas y consiguen acuerdos viables con quienes no querían negociar. En Córdoba, hasta la fecha, ninguna de las familias que se unieron a STOP DESAHUCIOS ha sido desahuciada. En Córdoba aún contamos las batallas por victorias y estamos empeñados y empeñadas en que así siga siendo. Pero sabemos que a diario los bancos culminan desahucios, ¡más de 500 al día en

todo el país!; son familias que muchas veces no tuvieron fuerza ni para contárselo a sus vecinas, familias que no supieron o no tuvieron ánimo para juntarse con otros y resistir. Cuando a partir del 15 de mayo de 2011 miles y miles de personas salimos a la calle, tomamos las plazas y pusimos en marcha el movimiento asambleario del 15M, la lucha contra los desahucios estaba ya en los primeros manifiestos, y tiene mucho sentido que así haya sido. La lucha contra los desahucios tiene la virtud de aunar voluntades, ya que mientras defendemos al más débil, nos enfrentamos al más poderoso y lo hacemos por su punto más vulnerable. Además, el movimiento indignado nació con vocación de extender la indignación y generar procesos de concienciación y empoderamiento, pero los procesos se generan entorno a necesidades, y la vivienda y la ayuda para hacer frente al desahucio son sin duda necesidades en torno a las cuales se generan poderosos procesos individuales y colectivos.

El derecho a la vivienda en un país con millones de casas vacías, es un derecho irrenunciable. Para colmo, muchas de esas viviendas son propiedad de bancos rescatados con dinero público. El pueblo, sin que nadie le haya preguntado, rescata a la banca y la banca desahucia al pueblo; ¿vamos a permitirlo?, ¿vamos a dejar que se lo lleven todo?, ¿que nos echen a la calle?, ¿que hipotequen el futuro de nuestros hijos e hijas?... no debemos hacerlo.

Tenemos que luchar y resistir, no hay otra opción, o la dictadura del capital nos aplastará como a gusanos. La desobediencia civil a las órdenes de desahucio, la resistencia no-violenta a los desalojos, la iniciativa legislativa popular contra los desahucios y por la dación en pago y el alquiler social, las acciones directas no-violentas en los bancos, la presencia en la calle, los puntos de información, los grupos de apoyo, la preparación para la ocupación o realojo... mucho trabajo hay para quien quiera implicarse en esta batalla de las lágrimas y necesitamos que muchas más personas aún se impliquen.

## Con-Ver-GENTE

La situación que vivimos no es una maldición fatal que no alcanzamos a saber cómo parar. Esto se acabará cuando a los que nos gobiernan les dé la gana de que se acabe y defiendan al pueblo y no al capital, o a los bancos les dé la gana de asumir su responsabilidad y parar de agredir, o más gente despierte y entienda que el pueblo unido jamás será vencido. Y es esto último lo que creemos es más fácil que ocurra y para lo que trabajamos día tras día, pero conste que el gobierno o los bancos podrían parar esto, así que si no lo hacen, cada día que no lo hacen, ellos son los culpables del sufrimiento generado y algún día tendrán que responder por ello. Todo llegará.

En nuestras asambleas semanales, en las que suelen participar más de 40 personas, las lágrimas aparecen un día sí y otro también. Y más lágrimas aún en los grupos de apoyo, grupos estables de 8 a 12 personas donde hacemos un seguimiento cercano de cada caso y fomentamos que cada cual pueda desahogarse y poner en común como se siente. Pero las familias que pasan de sufrir en silencio y soledad a unirse, organizarse y luchar... a estas familias las vemos cambiar rápidamente de la oscuridad a la luz

, de la desesperación a la esperanza, y la risa, cada día más, nos acompaña y nos da fuerzas para seguir.

Es un honor para todas y todos los que en esta lucha estamos ser parte de ella y compartir fatigas y victorias con lo mejor de nuestra sociedad. La batalla de las lágrimas es y seguirá siendo dura, pero sin duda la vamos a ganar. Quien quiera unirse, que no se demore.

**(1) La Batalla de las Lágrimas**, así llamó a la lucha contra los desahucios nuestro compañero José Coy de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Murcia, cuando en el verano de 2011 nos habló en el Bulevar, en un taller organizado por el 15M de Córdoba sobre esta cuestión. José Coy, por cierto, en el momento de escribir estas líneas acaba de terminar una huelga de hambre que lo ha llevado al hospital, pero que ha forzado a negociar al banco que quería desahuciarlo. Ánimo compañero, estamos contigo.

# Vivienda social y exclusión

## ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS



La APDHA defiende configurar como derecho fundamental el acceso a una vivienda digna. Para ello es necesario disociar el uso de la propiedad, siendo el primer aspecto el que consideramos que debe ser protegido como fundamental. Desgraciadamente, tras el estallido de la burbuja inmobiliaria y en el actual contexto de crisis social esa aspiración está muy lejos de ser realidad. La situación es especialmente dramática en los barrios con problemas de exclusión social, como los cordobeses Palmeras, Moreras y Guadalquivir, donde la tasa de paro supera el 70% y son 17.500 los hogares que ya no reciben recurso público alguno. En esas condiciones es una quimera acceder a una vivienda en el mercado libre, su única opción son las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler.

Sin embargo, las políticas en materia de vivienda social son totalmente deficitarias. Si el stock general de vivienda pública es de por sí limitado, el peso de las destinadas a personas en situación de exclusión es irrisorio: menos del 7% (según el Pacto Andaluz por la Vivienda 2008-2017). A lo anterior se une que el mantenimiento estructural del parque público de viviendas es ostensiblemente mejorable.

Desde el punto de vista jurídico-administrativo, existe una gran confusión sobre el marco jurídico vigente en la materia y en el procedimiento de adjudicación de estas viviendas los principios de igualdad, transparencia, publicidad y concurrencia brillan por su ausencia. Como consecuencia de ello las adjudicaciones se llevan a cabo de un modo aparentemente arbitrario y con dilaciones temporales exageradas.

Para empeorar el panorama en el actual contexto de crisis, la Junta de Andalucía, titular de estas viviendas a través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), está poniendo en marcha procedimientos de desahucio administrativo en viviendas sociales, situando en riesgo de desalojo a muchas familias andaluzas empobrecidas. A nuestro juicio, deben articularse políticas de acceso a la vivienda específicas para los colectivos en situación de exclusión social que contemplen una ampliación sustancial de la oferta de viviendas sociales. En este sentido el stock de viviendas y suelo de las entidades financieras intervenidas puede representar una gran oportunidad. Igualmente debe llevarse a cabo una modificación del marco normativo vigente que acabe con la confusión respecto a la administraciones competentes y establezca un procedimiento de adjudicación transparente, justo y eficaz. Para ese procedimiento es imprescindible establecer un baremo público adaptado a la situación socioeconómica real de las personas con problemas de exclusión. Por último, la Junta de Andalucía debe paralizar de inmediato los desahucios administrativos incoados, ofreciendo a estas familias la posibilidad de una moratoria y un calendario de pagos asumible cuando el desahucio sea por impago. Y aún en los casos de ocupación sin título, no se deben ejecutar desahucios, siempre que por parte de la Administración no se disponga de una alternativa para estas familias, como podrían ser los alojamientos protegidos ya previstos en la legislación vigente.

Más información en: *Informe sobre la situación de la vivienda social en Córdoba*

[http://www.apdha.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1047&Itemid=45](http://www.apdha.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1047&Itemid=45)

# Inmigración: Cuando se pierde mucho más que un hogar

## CÓRDOBA ACOGE



CÓRDOBA ACOGE fue la primera organización surgida en Córdoba, en 1991, para ofrecer ayuda y soluciones específicas a la población inmigrante en su proceso de integración en nuestra sociedad. Entre los diversos programas y servicios que ponemos a disposición de nuestros usuarios y usuarias (asesoría jurídica, orientación e incorporación laboral, asistencia social, educación, etc.) desarrollamos un programa de mediación para el acceso a la vivienda destinado a inmigrantes. El desempeño de este programa nos lleva a poder ofrecer una visión autorizada sobre la situación de la inmigración con respecto al actual mercado inmobiliario. Si tenemos en cuenta que el acceso a una vivienda digna, tal y como establece nuestra Constitución en su Título I (de los Derechos y Deberes Fundamentales), roza lo utópico para gran parte de la población española, en el caso de las personas inmigrantes este derecho fundamental se convierte en casi una quimera. Los prejuicios enraizados y la desigualdad derivada de estos, que se canaliza en discriminación, y queda concretada en situaciones laborales muy precarias, con sueldos por debajo de la media, especial incidencia del desempleo o

propagación de la economía sumergida, dificultades para concurrir en igualdad de oportunidades al crédito, etc.; todo lo cual propicia un panorama en relación al acceso a la vivienda de la población inmigrante caracterizado por la proliferación de distintas formas de infravivienda (hacinamiento en pisos compartidos, inmuebles que no cumplen con los niveles mínimos exigibles en cuanto a habitabilidad...), el crecimiento del número de personas sin techo y la necesidad de asistencia social y, solo en el mejor de los casos, la posibilidad de adquisición de una vivienda en régimen de propiedad. En un contexto en el que, reiteramos y denunciamos, el cumplimiento de este derecho fundamental recogido por nuestra Norma Básica queda totalmente cuestionado por la realidad social y los imperativos e intereses de los poderes económicos, y en el que la persona que migra opta por acceder a la vivienda fundamentalmente como arrendataria en situación precaria, la propiedad inmobiliaria se convierte en un fenómeno inhabitual y casi excepcional para este sector, que representa ya más de un 12% del total del censo de nuestro país. Para los millones de seres humanos, protagonistas del fenómeno imparable de los flujos migratorios, que desde hace unos 10 años comenzaron a residir en España en busca de un presente mejor y un futuro posible, llegar a convertirse en propietarios de una vivienda supone, en la mayoría de los casos, la culminación de un proceso de integración social largo y plagado de trabas y dificultades. Conseguir un hogar propio es el factor que facilita la reagrupación familiar y la pertenencia social de pleno derecho, e implica un grado aceptable de estabilidad laboral y social. Asimismo, perder ese hogar desencadena la espiral del desarraigo y la exclusión social y, en muchos casos, supone el detonante para incurrir en una situación de residencia ilegal y menoscabo de derechos.

La pérdida de la vivienda a través de la figura del desahucio se ha convertido en una de las más importantes y vergonzosas problemáticas actuales, pues conlleva para muchísimas familias



españolas la confiscación de un derecho fundamental, que provoca desequilibrios, muchas veces insalvables, en sus situaciones económicas, sociales y familiares. Las familias inmigrantes, además, al perder su vivienda, pierden también su lugar en nuestra sociedad y su derecho de realización personal en igualdad de oportunidades.



# Mudanza, Robo, Explosión, Desahucio

**ISAAC ROSA**

**Escritor y periodista**



## 1.-Mudanza

Es un lugar común, repetido por la prensa más ligera, que siempre usa como fuente a “diversos estudios psicológicos” que nunca se citan: una mudanza es el tercer mayor factor de estrés para una persona, sólo superado por el duelo que causa la muerte de un ser querido, o ser despedido de tu trabajo. Al cambio de vivienda suelen asociarse sentimientos como desorientación, miedo al cambio, frustración, incertidumbre, pérdida de referentes, que pueden causar en el afectado ansiedad, irritabilidad, insomnio, debilitamiento.

Algunos lo relacionan con el miedo infantil a la separación, que nunca superamos del todo; e incluso hay quien lo vincula al recuerdo siempre latente de la separación original e irreparable que se produjo al salir del vientre materno. Por no hablar de los niños, para los que se aconsejan juegos que refuerzen su seguridad, dibujos en que den salida a sus sentimientos ante el cambio que sufrirán sus vidas. Incluso hay algunos libros de cuentos pensados para ayudar a los pequeños en casos así. Igual que los hay para superar la muerte del abuelo, la separación de mamá y papá, o la pérdida del perro, también los hay para que la mudanza no sea traumática.

Una mudanza te enfrenta contigo mismo, con tu historia hasta ese momento, que cabe en unas cuantas cajas; una mudanza pone en valor tu vida, le da medida, puedes pesarla antes de meterla en el camión, puedes situarla en el espacio de metros cuadrados en que será distribuida, puedes valorarla en la factura de la empresa de transporte. La mudanza obliga a recuperar el fondo de los cajones, lo que duerme en los altillos y trasteros, la carta olvidada entre las páginas de un libro, la vieja foto que se cayó tras el mueble y ahí reapareces tú entre pelusas, el que fuiste y que vuelve por unos días e intenta meterse en la caja para no quedar atrás en el montón de basura que somos nosotros y que nos asombra, ya que una mudanza también nos convierte en desecho.

## 2.-Robo

Cuando vas a meter la llave encuentras un agujero en lugar de la cerradura, la madera astillada, el marco de la puerta reventado a palanca. Empujas con precaución la puerta, tal como el cine nos ha enseñado a hacer en casos así, tantas películas que nos han educado para saber comportarnos el día que suceda, películas que también nos anticiparon el escenario previsible al entrar: cajones volcados, armarios saqueados, papeles y ropa por los suelos, joyeros vacíos, rectángulos sin mugre que señalan el electrodoméstico ausente, las manchas oscurecidas en las paredes donde no están los cuadros que fueron descolgados para buscar la caja fuerte que siempre está detrás de un marco, también los ladrones han visto muchas películas.

La rabia y el miedo por ver nuestra vida saqueada, manoseada, tirada al suelo, destrozada, desaparecida. La casa como un refugio último, el único lugar donde sentirnos seguros ante un afuera amenazador, y ahora tampoco, ya no nos vale, ya no es sólo nuestra, han entrado.

# Con-Ver-GENTE

## 3.-Explosión

No hay semana que no tengamos una explosión de gas en la ciudad. La vieja bombona que nunca creímos una mina al manipularla; el escape de la instalación defectuosa y que encuentra una chispa a la medida de su ambición; o el suicida que en su desesperación no piensa en las consecuencias de dejar abierta la espita. El resultado siempre es el mismo: un edificio despanzurrado, la fachada se viene abajo desde el primero hasta el último piso, y queda a la vista la intimidad que los ladrillos reservaban, la cotidianeidad interrumpida y de repente convertida en una trágica casa de muñecas que los demás miramos con espanto al pasar: la cama revuelta cuyo cabecero se asoma al vacío, las cortinas sacudidas por el viento que no encuentra ya ventana ni pared que lo frene, las fotografías de nietos que desde el aparador sonríen a la calle, la cocina donde ya no se sentará a cenar una familia que sufrirá un exilio de meses por hostales, hogares de parientes y pisos de alquiler hasta poder recuperar algún día una casa que puedan decir propia. Los demás, cruzamos cada mañana junto al edificio, pegados al cordón de seguridad, y miramos con espanto la cama, la cortina, las fotografías, la cocina, y al llegar a casa y sentarnos en el salón nos imaginamos a nosotros mismos sin esa pared que nos protege del mundo, convertidos en escaparate cruel para los viandantes.

## 4.-Desahucio

Una mudanza indeseada, forzada, impuesta con presencia policial si vence el plazo y todavía no has sacado tus fondos de cajón, tus altillos polvorrientos y tus fotografías caídas tras los muebles. Una mudanza sin tiempo para crear tus propias defensas contra la ansiedad, la frustración, la tristeza, el miedo. Una mudanza sin cuentos para que los niños entiendan y no sufran, todavía ninguna editorial ha sacado un libro del tipo “Pipo es desahuciado”, “A Lili la echan de casa”. Una mudanza sin dinero para que una empresa te empaquete la vida con delicadeza, te la pese, mida y valore en un camión rumbo al nuevo hogar. No, esta vez no habrá pegatinas de “Frágil”.

Un robo con escarnio, ante tus propias narices, con preavisos y a la luz del día. Los mismos que años antes te prometieron la felicidad en forma de cien metros cuadrados, luminoso, buenas calidades, calefacción central; los mismos que te dieron cómodos plazos, sin entrada, la tasación más alta, con línea de crédito para otros gastos y un apretón de manos en el despacho del director, una sonrisa tranquilizadora, un caramelo para el niño; son los mismos que ahora te echan de casa. Los mismos que, además, han sido rescatados con tu dinero; los mismos que han devastado la economía productiva con su avaricia y te han dejado en paro, sin la nómina mensual con que podrías haber seguido pagando hasta la última letra; los mismos que te roban el pasado con sus pelusas y sus cartas olvidadas entre las páginas de un libro, son los que también te roban el futuro desde el momento en que salgas por esa puerta.

Un accidente que no es tal, una explosión que tiene responsables, una fachada derrumbada que te deja en la calle, con los pocos muebles y enseres que puedes salvar antes de la demolición, y que tiene culpables, no fue un escape por instalación deficiente,

# Con-Ver-GENTE

## Con-Ver-GENTE

, no fue una bombona deteriorada, no fue un suicida desesperado, no: el estallido que dejó a la vista tus cortinas y fotografías y te condena a un exilio de hostales, hogares de parientes y pisos de alquiler no fue casual, ni siquiera una imprudencia, cabe señalar con el dedo a sus autores, tienen nombre y apellidos: los que reventaron la caja, los que hincharon la burbuja hasta convertirla en una explosión más devastadora que cualquier escape de gas, los que se enriquecieron con nuestra prosperidad y ahora no quieren que nuestra miseria amenace su ganancia. Pero también quienes desde el gobierno y el parlamento permiten que a diario sigan produciéndose mudanzas violentas, robos con ensañamiento, explosiones intencionadas; quienes no ven motivo de alarma en un país con gente sin casa y casas sin gente.

Hablamos de injusticia, cuando en realidad queremos decir perversidad.

# Procesos de ejecución hipotecaria y enfermedad mental

**JOSÉ CASTRO LUNA**  
**PSIQUIATRA**



El lugar donde vivimos afecta a nuestra salud. La investigación sobre la relación entre vivienda y salud demuestra que una mejor vivienda mejora la salud física y mental[1]. Por ello la Organización Mundial de la Salud (OMS) incluye la falta de vivienda entre los principales determinantes socioeconómicos y ambientales de la salud mental. La OMS ha pedido a los gobiernos que mejoren la disponibilidad y la asequibilidad de vivienda como forma de prevención de los trastornos mentales[2].

La actual crisis económica es también una crisis de salud pública importante. Hay una relación demostrada entre pobreza y trastornos mentales. Las pérdidas económicas severas debidas a la crisis económica en Asia tuvieron como resultado un aumento en las tasas de depresión y suicidio[3].

El endeudamiento para pagar la vivienda y los problemas financieros en general son factores importantes para el desarrollo de problemas de salud mental. Las deudas pueden precipitar o aumentar los sentimientos previos de culpa en las personas predispuestas a tener reacciones depresivas. Cuanto mayor sea la deuda mayor probabilidad hay de sufrir un trastorno mental[4].

Las personas que pierden sus hogares tienen también una alta probabilidad de perder su salud mental y física, según demuestran varios estudios. La pérdida de la vivienda suele asociarse además a otras circunstancias estresantes graves como el desempleo.

Los acontecimientos vitales adversos asociados a la crisis económica pueden generar dos tipos de respuesta. En muchos casos desencadenará solo una respuesta adaptativa y la persona expresará cambios anímicos como la tristeza. Pero en otras personas la respuesta será disfuncional provocando un trastorno depresivo mayor que requerirá tratamiento.

La depresión mayor es un trastorno mental diferente de la tristeza normal. La persona que lo sufre tiene síntomas afectivos (tristeza, pesimismo, falta de ilusión, desesperanza), síntomas volitivos (falta de iniciativa y de capacidad de decisión para las tareas normales de la vida diaria, disminución de la motivación, apatía), síntomas somáticos (disminución de la energía física, trastornos del sueño y del apetito, disminución del deseo sexual) y síntomas cognitivos (ideas de minusvalía y de inutilidad sobre sí mismo, pesimismo respecto al futuro, ideas de muerte, ideas autolíticas, disminución de la atención y concentración). Según la gravedad de la sintomatología los enfermos tendrán diversos grados de discapacidad para su funcionamiento social, familiar, laboral y en autocuidado. Un 10% de la población adulta padecerá depresión mayor en algún momento de su vida y aproximadamente un 4% lo ha padecido en el último año. Las mujeres tienen 2,8 veces más probabilidad de sufrir este trastorno que los varones. Ocupa el cuarto lugar en cuanto a causas de discapacidad y lleva al suicidio al 11% de los enfermos. Gran parte de los suicidios ocurridos durante las crisis económicas son cometidos por personas que sufren de depresión.

Los acontecimientos vitales estresantes se encuentran entre los

## Con-Ver-GENTE

factores de riesgo mejor documentados para padecer esta enfermedad. Así, varias investigaciones han demostrado una alta frecuencia de depresión mayor en personas sometidas a procesos de ejecución hipotecaria.

Un reciente estudio ha demostrado que las ejecuciones hipotecarias de viviendas en Detroit (USA) se asoció con un aumento de la frecuencia de depresión mayor 2,4 veces mayor que en la población general[5].

Dichas ejecuciones se preceden a menudo de la pérdida de empleo, la enfermedad o la discapacidad de un miembro de la familia. Las familias afectadas han de hacer frente a mucha tensión y al aislamiento social.

Otro estudio de 2011 demostró que los propietarios de una vivienda con falta de pago o ejecución hipotecaria tenían una salud mental más pobre y más síntomas físicos que la población general. El 13.6% de ellos padecían síntomas de serias alteraciones psicológicas[6]. Se han encontrado síntomas de depresión mayor en el 22-36% de las personas desalojadas de sus viviendas[7],[8].

Aquí en España también se ha detectado que la recesión económica

ha aumentado considerablemente la frecuencia de trastornos de salud mental y abuso de alcohol entre los pacientes que asisten a la atención primaria de salud, especialmente entre las familias que sufren desempleo y dificultades para el pago de la hipoteca[9].

En este momento de crisis económica el derecho a la salud precisa de una protección especial. Los políticos han de tomar medidas no sólo para gestionar adecuadamente la asistencia a los enfermos. También han de tener en cuenta la prevención de enfermedades desencadenadas por acontecimientos estresantes como las ejecuciones hipotecarias. Existen ya los suficientes datos sobre los peligros de los embargos de viviendas a sus propietarios como para que a la hora de tomar decisiones relevantes los políticos cumplan con la obligación de escuchar a las partes implicadas y de asesorarse con los expertos[10]. En cualquier caso, los responsables políticos del estado deberían, hoy más que nunca, cumplir con las responsabilidades asumidas en la Declaración Europea de Salud Mental por los Ministros de Sanidad de los Estados Miembros en la Región Europea de la OMS[11]. En relación con el tema que nos ocupa se comprometieron a:

- \* Considerar el potencial impacto que las políticas públicas puedan tener sobre la salud mental, prestando especial atención a los grupos vulnerables.
- \* Desarrollar y establecer medidas para reducir las causas prevenibles de enfermedad mental (depresión, ansiedad, alcoholismo, etc.), su comorbilidad asociada al suicidio y las causas de estrés.
- \* Proporcionar los recursos financieros suficientes para la consecución de estos objetivos.

A la luz de los datos científicos aportados y los compromisos institucionales citados deberían tomarse las medidas económicas y de asesoramiento necesarias para que ninguna familia quede sin vivienda por impago durante esta crisis económica. Aquellas personas sometidas a procesos de ejecución hipotecaria han de

# Con-Ver-GENTE

considerarse como población de riesgo para sufrir enfermedades mentales. Desde la atención primaria a la salud debería hacerse una detección precoz de depresión mayor u otros trastornos mentales para su adecuado tratamiento.

- [1] Thomson H, Petticrew M, Morrison D. [Health effects of housing improvement: systematic review of intervention studies](#). BMJ. 2001 Jul 28;323(7306):187-90. Review.
- [2] Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud 2005-2008. OMS.
- [3] Chang SS., Gunnell D., Sterne JAC et al (2009). Was the economic crisis 1997-1998 responsible for rising suicide rates in east/southeast Asia? A time-trend analysis for Japan, Hong-Kong, South Korea, Taiwan, Singapore and Thailand. Soc. Sci Med. 69, 1322-1331.
- [4] Jenkins R., Bhugra D., Bebbington P. et al (2008). Debt, income and mental disorder in the general population. Psychological Medicine 38, 1485-1493.

- [5] McLaughlin KA, Nandi A, Keyes KM, Uddin M, Aiello AE, Galea S, Koenen KC. Home foreclosure and risk of psychiatric morbidity during the recent financial crisis. [Psychol Med](#). 2012 Jul;42(7):1441-8. Epub 2011 Nov 21.
- [6] Cannuscio CC, Alley DE, Pagan JA, Soldo B, Krasny S, Shardell M, Asch DA and Lipman TH, 2011. Housing Strain, Mortgage Foreclosure, and Health. [Nursing Outlook](#).
- [7] Pollack CE, Lynch J. Health Status of People Undergoing Foreclosure in the Philadelphia Region. Am J Public Health. 2009 October; 99(10): 1833–1839.
- [8] Alley DE, Lloyd J, Pagan JA, Pollack CE, Shardell M, Cannuscio C. "Mortgage delinquency and changes in access to health resources and depressive symptoms in a nationally representative cohort of Americans older than 50 years." American Journal of Public Health. Published online October 20, 2011.
- [9] Gili M, Roca M, Basu S, McKee M, Stuckler D. [The mental health risks of economic crisis in Spain: evidence from primary care centres, 2006 and 2010](#). Eur J Public Health (published online April 19, 2012).
- [10] Argandoña A. Bilbeny N. Camps V. y cols. Ramon Llull Journal of Applied Ethics, 2012. issue 3 pp. 9-16.
- [11] Conferencia Ministerial Europea de la OMS sobre Salud Mental. Declaración de Salud Mental para Europa. Enfrentando desafíos, construyendo soluciones. Helsinki, Finlandia. 12-15 Enero, 2005.

# Desahucios

## M<sup>a</sup> JESÚS BOTELLA

### CONCEJALA DELEGADA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA



Antes de nada quiero felicitar al Colectivo Mesas de Convergencia de Córdoba por esta nueva iniciativa. ¡Ánimo con la revista digital! Y mi agradecimiento por darme la posibilidad de participar en ella.

Intentaré satisfacer la petición que me hicisteis, escribir un breve artículo sobre los desahucios, desde una perspectiva humana, teniendo presente el terrible problema que supone para las familias que se encuentran en esa situación.

Vaya por delante mi solidaridad con todas ellas. Estar en esa situación no implica haber sido un temerario en la gestión de la economía doméstica ni un irresponsable.

Muchas familias han dejado de poder atender el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los préstamos o créditos hipotecarios concertados para la adquisición de su vivienda como consecuencia de su situación de desempleo o de ausencia de su actividad económica prolongada en el tiempo. Esta circunstancia y la puesta en marcha de los procesos de ejecución hipotecaria están provocando que muchas familias queden privadas de su vivienda y se enfrenten a muy serios problemas para su sustento en

condiciones dignas.

El Ayuntamiento de Córdoba y yo, como concejala de familia y servicios sociales del equipo de gobierno municipal no estamos, ni queremos estar al margen de este grave problema por el que atraviesan muchas familias cordobesas. Somos plenamente conscientes del calvario que están pasando muchas familias intentando evitar algo que sin duda aboca a la exclusión social que es perder la vivienda, tu hogar. Sabemos que muchas familias reducen sus gastos hasta lo impensable para seguir haciendo frente a los pagos de sus préstamos e hipotecas, acudiendo a los bancos de alimentos, solicitando ayudas de emergencia y sobre todo recibiendo el apoyo de lo que casi nunca falla, la familia extensa y los amigos.

El Ayuntamiento a través de los servicios sociales comunitarios estamos haciendo un esfuerzo grande para poder ayudar a las familias que se encuentran en esta situación. Dentro de nuestras limitadas competencias estamos llegando hasta donde podemos llegar, sin escatimar ni esfuerzos ni recursos. En el primer semestre de este año se han atendido a 57 familias con problemas de desahucio, en los distintos centros de servicios sociales, informándoles y orientándoles. También durante el primer semestre de este año se han dado 178 ayudas económicas familiares y 683 ayudas de emergencia y se está preparando la tercera modificación presupuestaria para incrementar los fondos destinados por el Ayuntamiento a estas ayudas económicas que están sirviendo para sacar de apuros a muchas familias. También por los servicios sociales comunitarios en los seis primeros meses del año se ha propuesto a la Junta de Andalucía la concesión de 206 salarios sociales. También se han derivado a la Cruz Roja en el primer semestre a 1.297 familias por necesidades alimenticias.

Es decir, insisto, somos conscientes del problema y desde luego no estamos dando la espalda al mismo, sino todo lo contrario,

## Con-Ver-GENTE

como Administración más cercana que somos al ciudadano, estamos absolutamente sensibilizados con la situación y trabajamos coordinadamente todas las delegaciones y con las distintas Administraciones para salir cuanto antes de esta crisis económica que destruye el empleo y con ello las oportunidades de muchas familias.

Conozco la “batalla” que están dando muchos colectivos en Córdoba y en toda España para intentar parar los desahucios y conseguir la negociación de nuevos calendarios de pagos con las entidades financieras. En el Pleno del Ayuntamiento de Córdoba se aprobó por unanimidad una iniciativa de todos los Grupos Políticos en contra de los desahucios por motivos económicos. El Gobierno de España, una de las primeras iniciativas de Gobierno ha sido precisamente el Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Sé que a estas medidas se pueden acoger un número reducido de familias que reúnen todos los requisitos que establece el Real Decreto, pero desde mi punto de vista, muestra la intención y la sensibilidad del Gobierno de España, intención y sensibilidad que no se vio en gobiernos anteriores.

España, una de las primeras iniciativas de Gobierno ha sido precisamente el Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Sé que a estas medidas se pueden acoger un número reducido de familias que reúnen todos los requisitos que establece el Real Decreto, pero desde mi punto de vista, muestra la intención y la sensibilidad del Gobierno de España, intención y sensibilidad que no se vio en gobiernos anteriores.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente tiene un papel importante que cumplir y somos muchos los que pensamos que desde ese ámbito se debería de articular un servicio de asesoramiento y de mediación para prestar ayuda a las personas en situaciones de impago de obligaciones hipotecarias.

En cualquier caso estamos ante un grave problema que afecta a muchas familias y provoca un gran daño y una sensación de pérdida irreparable, la vivienda. No seré yo quien hable con demagogia o con oportunismo político de este tema. Pienso que no es bueno demonizar a las entidades financieras ni cargar contra ellas el peso de la culpa. La figura jurídica de las hipotecas ha sido un instrumento fundamental para el acceso a la vivienda de la gran mayoría de las familias en España. Negar esto es dar la espalda a la realidad.

Lo que si comparto es la oportunidad de que solicitemos, “sugiramos” a las Entidades Financieras, en la medida de sus posibilidades a atender las demandas de negociación de las familias que no puedan hacer frente a las cuotas hipotecarias. Es cierto, y hay que decirlo, que la gran mayoría de las entidades financieras se han adherido, voluntariamente, al código de buenas prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo al que aludí anteriormente.

## Con-Ver-GENTE

## Con-Ver-GENTE

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, hasta nuestra Constitución y Estatuto de Autonomía se reconoce este derecho fundamental de las personas, el derecho a una vivienda digna, por tanto, como dice nuestra Constitución, es obligación de todos los poderes públicos remover los obstáculos que impiden la efectividad de los derechos que nos reconoce la misma. Ese es el compromiso del Ayuntamiento de Córdoba y el mío como concejala de Familia y Servicios Sociales de nuestra ciudad.

# Análisis de datos a partir de las Memorias del Consejo General del Poder Judicial

## Mesas de Convergencia Córdoba

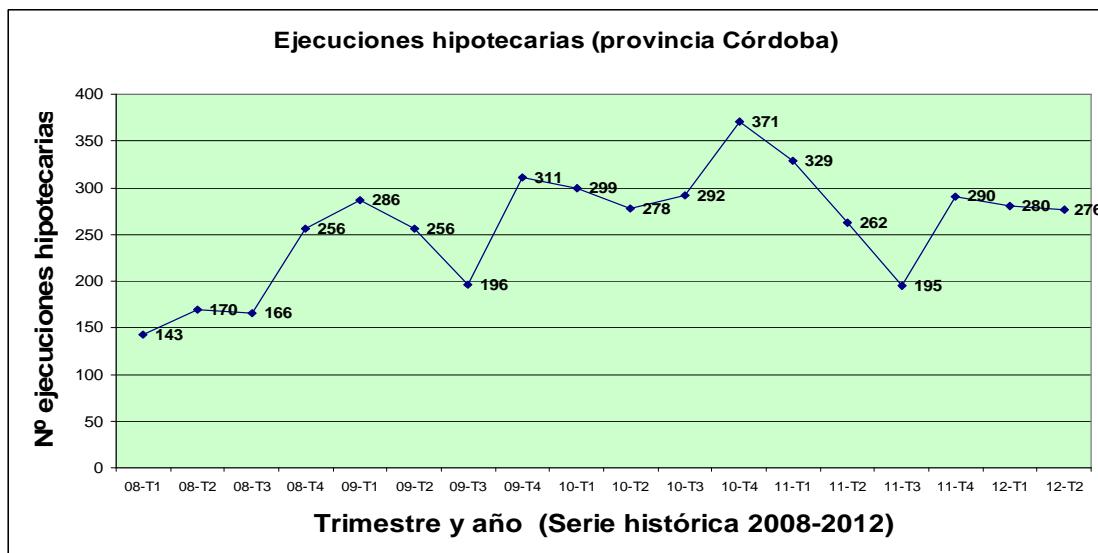


*Mesas de  
Convergencia*

**FUENTE :** Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales: Segundo trimestre de 2012  
**AUTOR :** Consejo General del Poder Judicial (España). Sección de Estadística Judicial  
**Periodo :** Segundo Trimestre  
**Fecha de inicio :** Domingo, 1 de abril de 2012  
**Fecha de finalización:** Sábado, 30 de junio de 2012  
**Año :** 2012

### Definiciones y conceptos

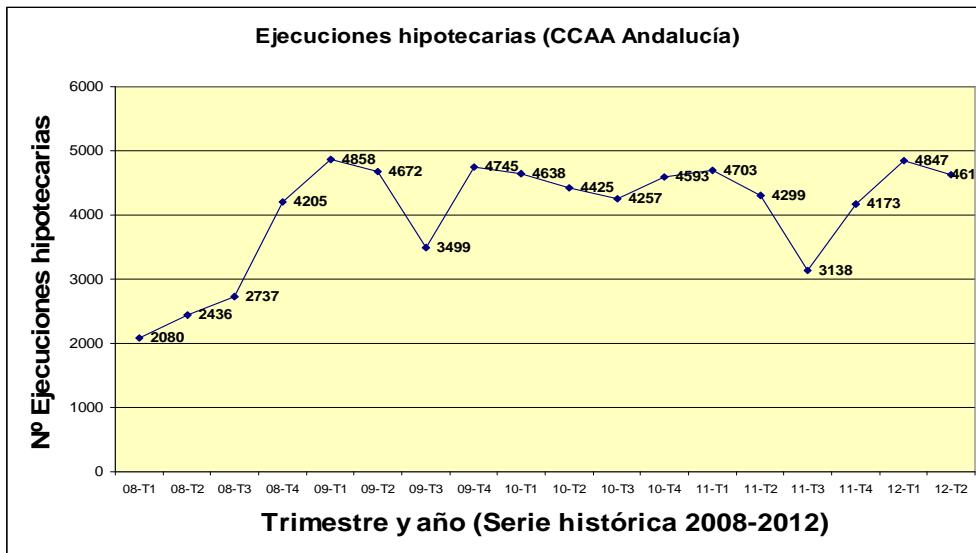
Ejecuciones hipotecarias	Se computan aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
Lanzamientos	Se recogen aquellas diligencias practicadas por la comisión judicial que habitualmente implica el desplazamiento de funcionarios fuera de la sede del Servicio Común encargado de realizarlas. Son actos de ejecución en los que se obliga, por la fuerza, al desalojo o desposesión. Sólo se contabilizan los realizados por los servicios comunes de notificaciones y embargos y no los realizados directamente por los juzgados en las localidades en las que no existen dichos servicios.



**GRÁFICA 1.**

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Ejecuciones hipotecarias presentadas por provincias. Provincia de Córdoba.  
Serie Histórica 2008-2012 (acumulado por trimestre)

## Con-Ver-GENTE



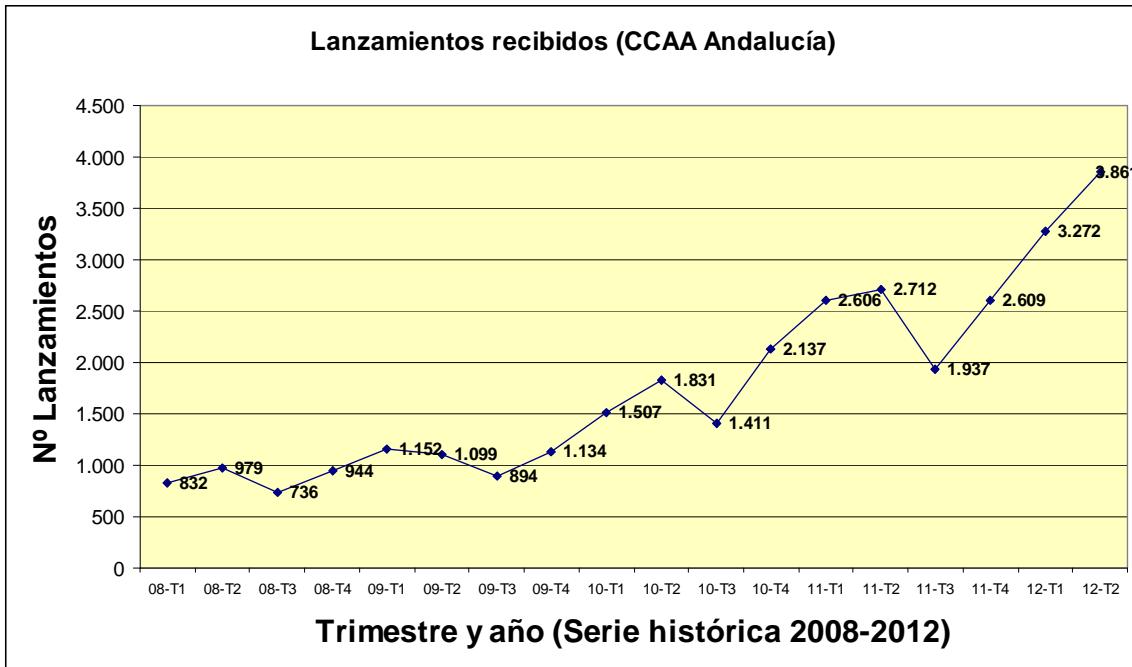
**GRÁFICA 2.**

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Ejecuciones hipotecarias presentadas por CCAA. Comunidad Autónoma Andalucía.  
Serie Histórica 2008-2012 (acumulado por trimestre)



**GRÁFICA 3.**

Servicios comunes de actos de comunicación y ejecución. Lanzamientos recibidos por provincias. Provincia de Córdoba.  
Serie Histórica 2008-2012 (acumulado por trimestre)



**GRÁFICA 4.**

Servicios comunes de actos de comunicación y ejecución. Lanzamientos recibidos por CCAA.  
Comunidad Autónoma Andalucía.  
Serie Histórica 2008-2012 (acumulado por trimestre)

# Documento sobre Medidas en Materia de Desahucios Hipotecarios

**JOSÉ CHAMIZO DE LA RUBIA**  
**Defensor del Pueblo Andaluz**



Tras numerosas quejas recibidas sobre ejecuciones hipotecarias, especialmente dramáticas cuando había desahucio de la vivienda habitual, el Defensor del Pueblo Andaluz, más allá de sus estrictas funciones, intentó mediar en cuantos casos pudo, entre clientes y entidades, consiguiendo buenos resultados en algunos casos (renegociación, aplazamiento de deuda, dación en pago), pero frustrantes en su mayoría. Para ganar en eficacia, el Defensor propuso durante 2011 la firma de convenios a diversas entidades financieras para fijar con las mismas protocolos de mediación en los casos de ejecución hipotecaria, pero sin resultados.

Se han presentado también desde la Oficina del Defensor propuestas de modificación legislativa para permitir la dación en pago, la moratoria hipotecaria en casos de precariedad familiar, de alquiler social alternativo a la pérdida de la vivienda o de mediación judicial en casos de sobreendeudamiento. Tampoco en este caso se ha conseguido mucho, si bien sí se ha contribuido al surgimiento de un debate público sobre la materia y – quiere pensar el Defensor – a alguna decisión relevante como el

denominado Código de Buenas Prácticas en materia hipotecaria a través del Real Decreto-Ley 6/2012.

Con este documento, dado que el problema sigue si es que no se acentúa, pretende el Defensor promover nuevas medidas para enfrentarlo.

## Precedentes de buenas prácticas

De entrada, aborda el documento precedentes existentes en otras Comunidades Autónomas y en diferentes ciudades españolas y andaluzas de **medidas adoptadas** en relación a las ejecuciones hipotecarias y los desahucios, agrupadas en tres bloques:

### a) Intermediación de los Colegios de Abogados en procesos de ejecución hipotecaria:

En Terrassa se creó, mediante convenio con el Colegio, una Oficina de Intermediación Hipotecaria, con abogados del turno de oficio debidamente formados que asesora, intenta intermediar con la entidad financiera para renegociar la deuda o fijar condiciones más favorables para el deudor, etc. El ejemplo ha cundido en otras ciudades, incluida Andalucía, en unos casos con apoyo institucional y en otras no, como es el caso de Córdoba, donde “es el Colegio de Abogados el que ha tomado la iniciativa de crear un grupo especializado dentro del turno de oficio para ofrecer asesoramiento en temas hipotecarios, ante la falta de iniciativa mostrada por el Ayuntamiento y Diputación” (pág. 4)

### b) Alquiler social para desahuciados:

Ofrecer viviendas en arrendamiento a precio reducido a personas y familias que han perdido su hogar por ejecución hipotecaria, es lo que han hecho: la Generalitat Valenciana (a familias seleccionadas por los servicios sociales, tras aceptar ciertos compromisos y obligaciones); el Gobierno Vasco



(prioridad de acceso a las viviendas de alquiler públicas, sin paso previo por el procedimiento de concurso, teniendo también en cuenta informes de los servicios sociales; además de la creación de un servicio de mediación); el Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con el Gobierno de Aragón y el Colegio de Abogados (creación de un servicio de mediación y atención a personas en riesgo de desahucio y de una bolsa de viviendas sociales de alquiler tanto públicas como privadas, procedentes del stock sin salida de las entidades financieras y promotores)

#### c) Viviendas de protección oficial desocupadas bajo tenencia de entidades financieras.

En este tercer apartado, el Defensor no recoge tanto experiencias de buenas prácticas, sino una reflexión sobre la enorme bolsa de viviendas existente en manos de entidades financieras, procedentes de ejecuciones hipotecarias, muchas de ellas con algún régimen de protección pública, de modo que no cumplen la función social para las que estaban destinadas y contravienen la normativa que las regula. La legislación (Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Viviendas Protegidas y Suelo de Andalucía) permite expropiar estas viviendas por incumplimiento de su función social, por ejemplo, cuando no se destinan a domicilio habitual y permanente o cuando se mantengan deshabitadas por un plazo superior a 3 meses, aparte de considerar tales situaciones como infracciones muy graves, con posibles multas de entre 30.001 y 120.000 €. “La adopción de medidas destinadas a forzar perentoriamente la salida a <<mercado protegido>> de estas viviendas permitiría a las entidades financieras rentabilizar estos activos financieros que tantos problemas han generado en nuestro sistema bancario, facilitaría acceder a la vivienda a miles de familias necesitadas de un techo digno..., y compensaría en cierta medida, al dar una respuesta social, el esfuerzo extraordinario que la sociedad española está haciendo para hacer posible el saneamiento del sistema económico” (pág. 6)

Según el Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de Andalucía, las personas jurídicas únicamente pueden ser propietarias de viviendas protegidas si las destinan al alquiler y de acuerdo con los programas de vivienda previstos en los planes de vivienda, además de venir obligadas a conectar su oferta de viviendas protegidas con los registros de demandantes de vivienda.

#### PROPUESTAS:

En la última parte de su documento, el Defensor formula tres grandes propuestas:

##### **1.- Propuesta de intervención en procesos de ejecución hipotecaria en una fase anterior al desahucio.**

El principal problema que suelen presentar las familias en tal situación es “la carencia de un asesoramiento adecuado que facilite la consecución de acuerdos con las entidades financieras para la renegociación de la deuda o la búsqueda de soluciones alternativas al desahucio, como la dación en pago” (pág. 9), en una fase inicial, antes de que se acumulen impagados o se entre en vía judicial. Pero incluso cuando las familias plantean la renegociación a sus entidades a





tiempo, al no contar con asesoramiento, “en bastantes casos, dichos acuerdos acaban revelándose perjudiciales y onerosos para sus intereses” (pág. 10)

Una solución sería la **puesta en marcha de asesoramiento especializado** a través de los abogados del turno de oficio de asistencia gratuita de los Colegios de Abogados, con la debida formación. Como quiera que hay familias con graves problemas de pago de hipoteca que no cumplen los requisitos mínimos para asistencia gratuita, pero que tampoco pueden hacer frente al pago de un asesoramiento, debería facilitarse dicho servicio también a estas familias, flexibilizando las condiciones a través de la Consejería de Justicia. En la misma línea, se propone reforzar ese asesoramiento mediante convenios de colaboración de las administraciones públicas, en particular las locales (ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y diputaciones) y la Junta de Andalucía, dando cabida en los mismos a la intervención de los servicios sociales.

## **2.- Propuesta de intervención en supuestos de desahucios hipotecarios ya ejecutados.**

El problema principal de las familias cuyo desahucio ya se ha ejecutado es la búsqueda de **viviendas de alquiler ajustadas a su capacidad económica**. Desde el Defensor se han llevado a cabo distintas iniciativas para que las administraciones públicas reorienten las políticas de vivienda hacia el alquiler. Pero esto sería una solución sólo a medio plazo; para acometer soluciones a corto plazo, como el “**alquiler social**”, el Defensor propone “que se utilice parte del enorme parque de viviendas que actualmente se encuentra en poder de las entidades financieras como consecuencia, precisamente, de los desahucios hipotecarios efectuados...” (pág. 14), viviendas en su mayor parte vacías y con escasas posibilidades de venta.

## **3.- Propuesta de intervención en supuestos de ejecuciones hipotecarias sobre inmuebles con calificación de vivienda de protección oficial.**

Sobre las **viviendas que están en manos de las entidades de crédito** y tienen calificación de **vivienda protegida**, es decir, que no están teniendo el uso legalmente establecido y, consiguientemente, no responden a la finalidad social ni a la utilidad pública que aquella calificación (y las correspondientes ayudas) comporta, el Defensor del Pueblo Andaluz propone que los poderes públicos pongan en marcha las medidas necesarias para que dichas viviendas se ajusten a la legalidad vigente y **salgan al mercado** para las familias necesitadas, con los criterios que son de aplicación a tal tipo de viviendas.

[http://www.defensordelpuebloandaluz.es/actuaciones\\_informes especiales](http://www.defensordelpuebloandaluz.es/actuaciones_informes_especiales)



# Crisis Económica y Deudores Hipotecarios: Actuaciones y Propuestas del Defensor del Pueblo

Oficina del Defensor del Pueblo  
de España



Este informe que, según sus propios autores, no tiene carácter exhaustivo, sino que se basa en el análisis de las quejas presentadas al Defensor del Pueblo, es sin embargo una completa revisión de todos los problemas que rodean las hipotecas, especialmente desde el punto de vista legal y jurídico.

En lo que sigue, hacemos un resumen, incluidas citas del mismo cuando nos han parecido especialmente reveladoras. Se advierte a los interesados que aunque se trata de un informe, también es una auténtica novela de terror, una novela negra sobre la impunidad de la banca en connivencia con los poderes públicos. Pasen, agárrense y lean.

## .- El acceso a la vivienda y las hipotecas en España

La compra de la vivienda suele constituir la más importante inversión de los ciudadanos en toda su vida y, en la mayor parte de los casos, la tienen que hacer a través de préstamos hipotecarios. Pero el descenso de los tipos de interés y la desregulación financiera, que fomentaron que la banca se dedicase a empaquetar y vender hipotecas sin control en el mercado para captar

financiación – la llamada titulación -, dispararon el negocio hipotecario y el sobreendeudamiento de las familias. Con el estallido de la burbuja inmobiliaria y el surgimiento de la crisis económica, se disparan también los impagos, a la par que las viviendas pasan a valer menos que la deuda hipotecaria, lo que finalmente desemboca en una oleada de desahucios, que para colmo, dado el principio de responsabilidad patrimonial universal que rige en el derecho español, a diferencia de otros países, no siempre cancela la deuda pendiente. “A su vez, la inclusión de las personas desahuciadas en los registros de morosos produce su exclusión financiera. Surge así el desarraigó y el riesgo de la falta de integración social” (pág. 11) Todo esto en un contexto de trato privilegiado para las entidades de crédito, que están recibiendo ayudas públicas enormes, al margen del principio de igualdad constitucional, pues otras empresas en dificultad tienen que declararse en concurso de acreedores; no digamos ya el caso de las personas físicas deudoras hipotecarias. Como dice el propio Defensor del Pueblo, “**las ayudas a la banca son medidas políticas de apropiación de ganancias y socialización de pérdidas**” (pág. 12)

## .- Regulación básica del sistema y de la relación entidad/cliente:

Por otro lado, “**las relaciones banca-cliente no han disfrutado de la simetría que debería presidir las mismas**: la falta de negociación de las cláusulas de los contratos y las dificultades para comprender su contenido, así como la ausencia de claridad de la información facilitada, que han regido estas relaciones, junto con la desaparición de la intervención pública en la materia, han generado la necesidad de la protección de los consumidores frente a las entidades financieras” (pág. 26), protección que hasta ahora se ha venido limitando a tratar de garantizar – más sobre el papel que en la práctica - la adecuada información del cliente y las obligaciones al respecto de las



entidades financieras.

En cuanto al **Banco de España**, como garante del buen funcionamiento del sistema y la actividad bancaria, incluida la relación con los clientes, el Defensor del Pueblo dice que “**es una institución clave en la protección del cliente bancario**, imprescindible para asegurar el buen funcionamiento del sistema bancario. **Sin embargo, su posición en todos estos temas** dista mucho de ser neutral. Se suele inclinar hacia la **entidad bancaria** en su justificación de que debe primar la solvencia de las entidades sobre la protección de la clientela. Contrapone estos objetivos, cuando son complementarios.” (pág. 35) Con frecuencia, el Banco de España se desentiende del fondo de las reclamaciones que le presentan los ciudadanos, además de no jugar un papel ejecutivo y tutelar, sino meramente informativo.

#### **.- Actuaciones del Defensor del Pueblo:**

Aunque la Constitución (artículo 47), al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 25.1), suscrita por España, afirman el derecho a la vivienda, esto “**no significa el reconocimiento de un derecho universal** a su propietario, **ni siquiera un derecho subjetivo** a la misma exigible a los poderes públicos directamente” (pág. 47) Pero “**si bien**, como ha sentado la doctrina del Tribunal Constitucional, **no existen derechos absolutos, ello no supone que se deban olvidar los mismos, sino que hay que encontrar la fórmula más equitativa posible entre los intereses en conflicto**” (pág. 49) Y desde luego, no son permisibles la multitud de irregularidades y abusos que, desde su posición de poder y asimetría, han venido y vienen practicando las entidades de crédito, casi con total impunidad.

Es, por ejemplo, el caso de los “**productos de permuto financiera**”, que son los seguros asociados a las hipotecas, tipo swap, etc., productos financieros complejos que, en teoría, aparte de encarecer los préstamos con las cuotas de dichos

seguros, venían a proteger contra subidas del tipo de interés más allá de cierto nivel, pero en cuya comercialización se ocultaba (no se informaba) que caso de bajar los tipos de interés (tendencia que se conocía por parte de los bancos), el hipotecado seguiría pagando lo mismo, pues tenía que hacer frente a unas cuotas de los seguros hasta cubrir la diferencia con el tipo referenciado en el préstamo en el momento de formalizarse, todo ello a mayor beneficio de los bancos y en detrimento de los clientes. Ante la inhibición del Banco de España, muchos de estos casos han terminado en los tribunales, que vienen dando la razón de forma mayoritaria a los clientes (el informe menciona una referencia de más de 300 sentencias favorables)

Como es también el caso de otros tipos de **seguros u obligaciones asociados a las hipotecas** como domiciliación de nóminas, contratación de planes de pensiones o seguros de vida y desempleo, claro está, siempre con las propias compañías aseguradoras de las entidades financieras. Pero en la práctica, en muchas ocasiones se trata de un engaño, pues cuando el cliente, por ejemplo, queda en desempleo, la entidad suele alegar que no le cubre el seguro porque no



## Con-Ver-GENTE

tenía un contrato laboral indefinido, como si la entidad no lo supiera cuando pide toda la documentación al cliente antes de formalizar el crédito, para valorar los riesgos; así los bancos obtienen vía sus propias aseguradoras un enriquecimiento injusto, ya que no corren ningún riesgo, pues sobrevenidos los problemas al cliente, no le cubre.

Otra de las irregularidades que rodean las hipotecas son las **cláusulas de suelo**, que se concedieron en época de intereses al alza, y que establecían un interés mínimo a abonar, del que se no se informaba o se informaba superficialmente. Cuando los intereses cayeron, la gente con este tipo de hipoteca comenzó a reparar en esa cláusula y a reclamar, pero en la mayoría de los casos no se renegoció el préstamo. Una vez más el asunto, ante la inhibición del Banco de España, ha acabado en numerosas ocasiones en los tribunales y hoy el asunto está en el Tribunal Supremo, a raíz de sentencias contradictorias y recurridas ante el mismo, quien establecerá la legalidad/illegalidad de dichas cláusulas.

Una mención especial le merece al Defensor la **actuación de notarios**

**y registradores:** en general, la clara obligación legal de informar claramente a los clientes por parte de estos se solventa como un mero trámite, sin información efectiva, en especial sobre las cláusulas techo o suelo o los complejos productos financieros asociados a las hipotecas (seguros, etc.) Eso por no hablar de los cobros indebidos de tales profesionales por novación, subrogación o cancelación, que motivó de un lado una nueva normativa en 2011, pero que por otro **supuso en 2010, según la Organización de Consumidores y Usuarios, la apropiación indebida por los mismos de 93 millones de euros en concepto de cancelación de hipotecas.**

En cuanto a la **protección del cliente**, la **Orden, de 28 de octubre de 2011, de transparencia de los servicios bancarios**, vino a unificar en un solo texto la normativa de protección al cliente, pero mira por donde, de paso **“mantiene la tendencia proteccionista con la banca en detrimento de los consumidores, llegando incluso a reducir la protección que el cliente bancario tenía reconocida anteriormente”** (pág. 79): se plantean consecuencias negativas por incumplimiento para los deudores/persona física pero no para el acreedor/entidad bancaria; desaparece la obligación anterior por parte de las entidades de registrar previamente sus comisiones en el Banco de España y no se les fija unos límites máximos; se da vía libre, sin restricción alguna, a los servicios bancarios vinculados; no se incluye el derecho a la libre elección de notario; deja de ser obligatorio para los bancos la entrega de una oferta vinculante; se mantienen las cláusulas suelo, a pesar de los numerosos problemas/sentencias judiciales contrarias en que han venido derivando; etc.

Ante la situación de **crisis**, muchas familias que no han podido hacer frente a sus obligaciones hipotecarias, han visto como el banco les embargaba la vivienda por un valor inferior al de tasación. Las medidas adoptadas por el gobierno se han limitado a incrementar el umbral de inembargabilidad (150% del Salario

## Con-Ver-GENTE

# Con-Ver-GENTE

Mínimo, más 30% por persona dependiente y sin ingresos), así como el importe mínimo de adjudicación del inmueble embargado, que no podrá ser inferior al 60% del valor de tasación. Pero para el Defensor esto no soluciona el problema de quienes pierden su vivienda y además continúan con deudas con la entidad de crédito. A pesar de la debida prudencia por ambas partes que debe presidir el establecimiento de una hipoteca, “**si el deudor firmó un contrato de préstamo hipotecario fue no solamente por el ejercicio de una voluntad de endeudarse, sino porque el mercado inmobiliario y las condiciones de acceso a los préstamos eran los más laxos de toda la historia. Tipos de interés reducidos, alargamiento de la vida de los préstamos, tasaciones elevadas..., revalorización inmediata de la adquisición, concesión del total del valor de tasación en préstamo y a veces cuantías superiores....”** (pág. 84) estarián detrás del sobreendeudamiento de muchas familias. Y todo ello con la connivencia tanto de las entidades de crédito como de las autoridades públicas, que no advirtieron sobre los peligros de tales prácticas.

A más inri, cuando se traslada a la sociedad, vía rescate, los problemas de la banca, sin embargo “paralelamente **no se ha exigido la responsabilidad inherente a las actuaciones realizadas por esas grandes empresas con el mismo rigor que se le exige a las personas físicas**” (pág. 85), dándose el caso de pagos de grandes primas a directivos de los bancos rescatados, “lo que ahonda aún más la fractura social que la crisis económica ha generado” (pág. 85)

“La crisis es un acontecimiento imprevisible y fuera de control de los deudores hipotecarios. Los contratos se suscribieron en unas circunstancias que no son las actuales, por tanto hay que plantearse la responsabilidad del deudor, cuando el incumplimiento viene derivado de circunstancias ajenas a su control” (pág. 86), por lo que, según el Defensor, habría que considerar alternativas como la dación en pago y/o la aprobación de una normativa concursal para personas físicas y autónomos que, al igual que ocurre en nuestro contexto europeo

o que recomienda las Naciones Unidas, permita la exoneración de deudas pendientes por sobreendeudamiento de personas físicas de buena fe, de modo que puedan rehacer sus vidas.

## **.- Conclusiones, recomendaciones**

Según el Defensor del Pueblo, la situación de los hipotecados requiere profundizar en su protección, con medidas como la moratoria hipotecaria, la dación en pago, etc. Por otro lado, “**el Banco de España, como regulador del mercado bancario y como árbitro de las relaciones banca-cliente debe implicarse en la protección de los consumidores, porque no hay simetría entre las partes, ni en conocimiento ni en capacidad negociadora...**” (pág. 100); también debería atribuirse una labor mediadora previa a la vía judicial y obligatoria para acudir a la misma.

Finalmente, el Defensor lanza dos paquetes de propuestas, uno sobre medidas de carácter preventivo y otro sobre medidas paliativas.

Entre las **medidas preventivas** se incluyen la mejora de la transparencia hipotecaria; un asesoramiento técnico efectivo a los clientes, tanto por las entidades

# Con-Ver-GENTE



como los notarios; un desarrollo de la obligación de concesión responsable de crédito; la restricción de la imposición de contratación de seguros de protección de préstamos; profundización en la independencia de las sociedades de tasación; el establecimiento obligatorio de un acuerdo previo como requisito de procedibilidad en las ejecuciones hipotecarias; y la regulación de forma adecuada de las hipotecas de vivienda habitual y local de negocio como modo de vida, separándolas del resto del patrimonio.

Las **medidas paliativas** que propone el Defensor, por su parte, son la regulación de un procedimiento específico y eficaz para la insolvencia de las personas físicas, ya sea procesal o extraprocesal, que permita quedar liberado de deudas tras el concurso; la mejora del sistema de subastas; medidas extraordinarias que eviten situaciones de exclusión y permitan a los deudores de buena fe conservar su vivienda o local de negocio, bien mediante un precio asumible, bien por otras fórmulas jurídicas: arrendamiento forzoso, leasing, derecho de habitación, retroventa, etc.; la limitación de los gastos en caso de mora, a los deudores de buena fe, para evitar el crecimiento

desproporcionado de su deuda; la limitación de intereses moratorios, a los deudores de buena fe, a dos veces el interés legal; un acuerdo político con el sistema bancario sobre moratoria de pago, flexibilización de cuotas, pago con carencia de amortización de capital, supresión de tasas y costas, moderación de cláusulas penales, etc.; el establecimiento de un plan de pagos en los casos de concesión irresponsable del préstamo por parte de las entidades de crédito, bajo la autoridad del Banco de España y de obligado cumplimiento; resolver el problema de los productos de permuta financiera (seguros swaps, etc.), de acuerdo con los pronunciamientos judiciales; etc., etc.



# **ESPACIO ENTREVISTAS**



# Entrevista a Lourdes Castro, Afectada por un Proceso de Desahucio

## Mesas de Convergencia Córdoba



*Hemos REALIZADO una entrevista de conocimiento de la realidad social, teniendo como patrón a una familia cordobesa, expresión de cientos de miles de familias, que, a día de hoy, se encuentran con un péndulo sobre sus cabezas ya que no saben si mañana estarán en sus casas adquiridas con mucho esfuerzo, o se encontraran en la calle totalmente desamparadas. La voracidad del capital ha institucionalizado el desahucio como medio "normal" para reintegrarse, por partida doble, lo prestado.*

EL PROCESO QUE SUELE SEGUIR LA ENTIDAD BANCARIA ES:

- a) requerimiento de pago,
- b) juicio de apremio,
- c) embargo de todos los bienes existentes embargables,
- d) subasta, en la que generalmente el banco se queda con tu vivienda por menos valor de lo que vale, incluyendo la hipoteca,
- e) venta de la vivienda a un tercero, normalmente a una filial del banco. MEDIANTE ESTE PROCESO EL BANCO, AMPARADO EN LA LEGALIDAD VIGENTE, REALIZA UN NEGOCIO REDONDO: SE QUEDA/VENDE TU CASA Y TÚ LE SIGUES DEBIENDO EL PENDIENTE DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO MÁS LOS COSTES DEL PROCESO, MÁS LOS INTERESES.

Este proceso lo ha vivido Lourdes, una joven cordobesa vecina del Campo de la Verdad, con su actual pareja José Manuel y con sus dos hijos, a los que en todo momento ha intentado ocultarles lo que estaba pasando. Mientras escuchábamos sus vivencias, se nos humedecían los ojos y un pensamiento nos explotaba en la cabeza: EL CAPITAL ASFIXIA Y DEVORA A LAS PERSONAS, SU ÚNICO FIN ES EL BENEFICIO Y SU REPRODUCCIÓN a costa del ser humano, que es el único que crea valor.

A continuación transcribimos lo esencial de la entrevista y, como veréis, sólo con la participación en las luchas y convocatorias de las plataformas sociales, lograremos que los que no nos representan, al menos escuchen la voz del pueblo en su propia realidad cotidiana, sin primas de riesgo ni datos macroeconómicos ni rescates anti-ciudadanos, sino desde el prisma de la Economía Doméstica.

## Con-Ver-GENTE

**Mesas Convergencia (MC): Lourdes, ¿nos quieres hacer un resumen de vuestra historia?**

**Lourdes y José Manuel (L y JM):** Claro que sí: a raíz de mi divorcio me quedo con la casa y, de acuerdo con el juez, tenemos que pagar el 50 % de la hipoteca cada uno. Mi ex marido se empareja de nuevo, busca un piso y ya le resulta imposible hacer frente al pago. Cuando el Banco de Santander manda notificación de la deuda es para decir que o pago toda la deuda o nos tenemos que ir porque la vivienda sale a subasta. ¿Cómo me voy a quedar en la calle sin trabajo y con dos niños de 8 y 11 años? Aunque el banco conoce nuestra situación, se niega a negociar desde el primer momento, ni alquiler social ni nada de nada. Imposible conseguir algún acuerdo. La casa sale a subasta en septiembre y se la adjudica el propio Banco de Santander, que en el mes de enero se la vende a PROPIEDADES RESIDENCIALES S.L, una sociedad unipersonal con sede en Luxemburgo.

**MC: ¿Qué pasa después?**

**L y JM:** Llama un señor desde Madrid representando a la empresa propietaria de la vivienda, PROPIEDADES RESIDENCIALES S.L, pidiendo 4.000 € de golpe y ofreciendo un alquiler, pero si bien podemos pactar el alquiler, es imposible reunir el dinero. Me dice entonces que si nos vamos de la casa sin ofrecer resistencia están dispuestos a ofrecer algún dinero. Ni J.M ni yo conseguimos trabajo, sin nómina nadie te alquila nada. ¿Cómo nos vamos a ir? ¿A dónde?

**MC: ¿Y en qué situación estáis ahora?**

**L y JM:** Pues está todo parado. No sabemos nada ni de Madrid, ni de la empresa actual propietaria de la vivienda, ni del banco de Santander. Nadie da señales de vida. Pero en cualquier momento pueden venir con la notificación. Necesitamos un alquiler social bajito y cuando la situación mejore y alguno de nosotros consiga trabajo se podría aumentar.

**MC: ¿Habéis vuelto al Banco de Santander? ¿Qué os dice?:**

**L y JM:** No quieren saber nada. Se lavan las manos. Dicen que ellos ya no pueden hacer nada, que la vivienda ya no es suya y que tenemos una deuda con el banco, de 84.000 €, según ellos.

**MC: Como has vivido y qué has sentido en las distintas etapas del desahucio?**

**L y JM:** Pues una angustia enorme todos los días. Tengo ataques de ansiedad, desmayos, dolores terribles de cabeza. Sin poder dormir muchas noches. Sólo tengo ganas de llorar y de estar acostada. Cada vez que suena el timbre me echo a temblar, ya está aquí la notificación que me dice que tal día tienes que irte a la calle, pienso. Esto es un sín vivir. Los días que estoy más deprimida tengo que hacer de tripas corazón porque los niños me preguntan mamá ¿te pasa algo? Nada que me siento un poco mal, y cuando los dejo en el colegio, vuelvo a casa y me harto de llorar. No queremos que los niños sepan lo que estamos pasando.

## Con-Ver-GENTE

## Con-Ver-GENTE

**MC:** ¿Cómo reaccionaron las personas cercanas, tus vecinos, amigos, familia?

**L y JM:** Nos han dado todo su apoyo, su cariño, su solidaridad. El día que se iba a llevar a cabo el desahucio estuvieron acompañándonos en todo momento y haciendo presión con los miembros de Stop Desahucios para evitar que nos echaran a la calle. Y no nos echaron. La familia nos da alimentos con la que nos vamos apañando en el día a día, hasta los días 10 de cada mes que cobramos los 426 € de paro. Ese día, cuando mis niños abren el frigorífico dicen: mira mamá ya no somos pobres, está el frigorífico lleno.

**MC:** ¿Cuál es vuestra situación actual? ¿Tenéis trabajo o perspectivas de tenerlo?

**L y JM:** No, ninguno de los dos encontramos trabajo. Trabajariamos en lo que fuera. No paramos de buscar. Queremos trabajar para poder pagar un alquiler, pero no sale nada.

**MC:** ¿Cómo y cuándo conectáis con la Plataforma Stop Desahucios?

**L y JM:** Pues fue gracias al padre de José Manuel, que al verlos concentrados en la puerta del Banco de Santander apoyando a otra familia, les informó sobre nuestra situación. Aunque nos daba mucha vergüenza, a nadie creo que le gusta decir que van a echarlo de su casa por falta de pago, nos pasamos por su sede, nos pidieron documentos y desde entonces están con nosotros apoyándonos y animándonos.

**MC:** ¿Qué acciones ha realizado la Plataforma Stop Desahucios en relación a vuestro problema?

**L y JM:** De todo tipo: nos han asesorado, animado apoyado, y estado con nosotros siempre que los necesitábamos. Rafael Blázquez de la Plataforma, ha estado negociando con el Banco de Santander hasta la misma noche anterior al desahucio, intentando conseguir la dación en pago y un alquiler social, pero la respuesta del Banco de Santander fue o pagan todo lo que deben de una vez o la vivienda es mía. De esta forma juega y ahoga a las familias el Banco de Santander.

**MC:** ¿Formabas parte, antes del desahucio, de algún movimiento o colectivo de acción ciudadana?

**L y JM:** No, no teníamos conciencia. Ha sido a raíz de contactar con la plataforma. Hemos tomado conciencia de la importancia de la participación, te arreglen o no el problema. Que lo mismo que nos está pasando a nosotros le está pasando a un montón de gente, así que decidimos integrarnos y apoyar la lucha. Tenemos que implicarnos para sacar esto adelante.

## Con-Ver-GENTE

**MC: ¿Qué trabajo estáis haciendo ahora en la Plataforma Stop Desahucios?**

**L y JM:** Estamos formando grupos de apoyo en los barrios, que están integrados por los propios afectados, personas como nosotros, para explicar lo que hemos pasado y aún estamos pasando que es igual a lo que van a pasar ellos. Queremos informarles de los pasos a dar, levantarles la moral con nuestro apoyo, igual que hicieron con nosotros en Stop Desahucios y decirles que vamos a luchar con ellos hasta el último día .Que no se derrumben. Que se puede conseguir. Que todos los casos que se han luchado se han ganado, pactando la dación en pago y un alquiler social y sólo hay dos, el nuestro y el de otra familia que están paralizados.

**MC: ¿Qué pensáis del sistema económico que permite que ocurran cosas como éstas?**

**L y JM:** ¿Qué vamos a pensar?. Es un sistema que te ha dado todas las facilidades en la obtención de un crédito y que cuando se presentan problemas que tú no has provocado, te cobran gastos, te suben intereses, cuotas y te asfixian. A este paso la mitad de los españoles van a ir a la calle. En Córdoba hay tres desahucios diarios. Un sistema al que la persona le importa un pepino, que son capaces de dejarlos en la calle con sus niños y mayores sin ningún lugar donde ir a vivir, que lo único que les importa es la ganancia. Un sistema que juega con la desgracia y el sufrimiento de la gente. Un sistema que rescata a los bancos y nos echa a la familia de nuestras viviendas. ¿Cuándo van a rescatar a las personas?

**MC: ¿Qué debería cambiar en vuestra opinión?**

**L y JM:** La ley. Que se acepte la dación en pago y se ponga un alquiler social según los ingresos de cada familia. Para ello estamos recogiendo firmas en muchos puntos en Córdoba y en toda España, para conseguir que se tramite como ley en las Cortes.

**MC: Desde vuestra situación ¿qué mensaje lanzáis?**

**L y JM:** Que se impliquen. Que se pongan en contacto con la Plataforma Stop Desahucios. Que necesitamos todo el apoyo. Que hoy le toca a mi familia, mañana a la tuya, pasado a la de otros. Que si nos unimos y hacemos fuerza y luchamos lo sacamos adelante. Que tenemos que trabajar con y por todos los que están sufriendo.

# Entrevista a Elena Cortés, Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía

## Mesas de Convergencia Córdoba



### NOTA DE LA REDACCIÓN

Es importante contextualizar esta entrevista en la fecha que fue realizada, concretamente el 3 de Octubre de 2012. Después de esa fecha ha habido acontecimientos importantes como la apertura de las oficinas para atender (gratuitamente) a las familias que tienen un problema de endeudamiento, por ejemplo.

**¿Cuál es la posición de la Junta de Andalucía y, más concretamente, de la Consejería de Fomento y Vivienda de la que usted es responsable sobre las causas de los desahucios masivos que se están produciendo en los últimos años/meses?**

La situación de endeudamiento sobrevenido y de despojo masivo de las viviendas no cae del cielo, no es un castigo divino. Viene precedida desde el año 95 por lo que se conoció como la burbuja inmobiliaria. Se convirtió el derecho a la vivienda en un negocio. Lo que el PP vendió como una ley (1998) que iba a abaratar el coste aumentando la oferta, una ley por la cual todo era urbanizable, lo que consiguió fue un aumento del 200% del precio de la vivienda que significó que el 50% de la renta disponible que tenían las familias se dedicara a sufragar el gasto de la vivienda. Esto además está permitido, por acción u omisión, por dos elementos fundamentales. Uno, por la exigua intervención de la administración en el mercado. Dos, por una realidad que tenemos desde el franquismo: lo que se ha potenciado es la tenencia en el sentido de propiedad y no de alquiler. En España sólo hay un 17% de viviendas en alquiler cuando la media de Europa es del 33%. Cuando estalla la burbuja, en lugar de que haya un Gobierno que apueste por un cambio legislativo que fomente la dación en pago y el alquiler social, lo que tenemos es todo lo contrario, y el Gobierno mira para otro lado mientras riega a los bancos con dinero. El posicionamiento de Izquierda Unida y de la Consejería representa un giro de 180 grados con respecto a los desahucios: no nos vamos a resignar, la política sirve para cambiar el *status quo*, las movilizaciones y los movimientos que han sido capaces de poner en la agenda política y social los desahucios así lo han demostrado; por lo tanto, encaramos el problema y ponemos la política al servicio de las víctimas de la crisis.

## Con-Ver-GENTE

### ¿Qué capacidad de incidir en el fenómeno de los desahucios y sus consecuencias tiene la Consejería de Fomento y Vivienda?, ¿tiene poder para actuar?

Claro que tiene poder, el poder es la capacidad de tomar decisiones en función de los intereses de la mayoría social, y creo que las estamos tomando. Cierto es que la capacidad legislativa para que haya una dación en pago, un alquiler social, para sacar el stock de vivienda a un precio asequible (hablamos de un máximo de un 30% de la renta disponible), depende del Gobierno central, pero desde la Consejería lo que hacemos es poner toda nuestra energía, todos nuestros programas y toda la política al servicio de las víctimas de la crisis. Hay elementos para demostrar que sí se puede hacer. Primero, el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda: hemos abierto oficinas con funcionarios que van a atender a las familias que tienen un problema de endeudamiento sobrevenido y han perdido su empleo. Esta atención tiene tres elementos. Uno, asesoramiento e información, que consiste en atender a todas las familias que van a pedir una hipoteca en el sentido de ver cuál es su nivel de gasto y cuáles son las condiciones en las que se les plantea la hipoteca, si es conveniente o no firmarla, y plantearles otras opciones de tenencia como el alquiler, porque insisto en que éste es uno de los problemas, que se ha fomentado de manera políticamente interesada la tenencia en propiedad. Dos, la mediación junto a todas aquellas familias que lo necesiten ante las entidades financieras, porque no somos neutrales, porque entendemos que hay una situación de falta de poder, falta de estatus y de privilegios de la inmensa mayoría de familias que están siendo despojadas de sus viviendas frente a unas entidades financieras que están en una situación totalmente opuesta y de privilegio. Jurídicamente nuestra actitud se denomina pro consumatore, es decir, en defensa de la parte más débil, en este caso de las familias que pierden su vivienda. Tres, protección: es decir, en el caso de que no hayamos podido parar el desahucio, ofrecer una solución habitacional con un alquiler social que se pueda pagar con la renta de la que disponen. Junto

a esto, un punto básico en la política de Izquierda Unida y por tanto en la Consejería es que la política hay que hacerla con la gente y con los colectivos sociales y estas oficinas son herramientas más útiles si las emplean los colectivos que ahora mismo están peleando y denunciando que no es posible seguir con esta situación. Puertas abiertas, oídos abiertos y que esto sirva como palanca de cambio. Junto al Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, también hay una serie de medidas legales que estamos estudiando y trabajando y que inciden en la línea de defensa del derecho a la vivienda que he explicado. Entendemos que la Constitución lo que defiende es que el derecho a la propiedad tiene las dos caras de una moneda. Es decir, la propiedad tiene que tener una función social en un momento como el que estamos viviendo. Y también con la VPO, que tiene sí o sí que ser habitada de forma habitual, porque ha sido pagada en parte con dinero público y tiene que tener una función social. Por último, estamos elaborando el Plan de Vivienda y Suelo, con el que la Consejería planificará los programas para esta legislatura, y que pivotan sobre tres elementos: la rehabilitación, que no sólo genera empleo, sino que también apuesta por un modelo de

ciudad consolidado mediterráneo; el alquiler como forma de tenencia, porque el derecho a la vivienda no puede estar unido a una deuda de por vida; y la autoconstrucción, que puede ser una herramienta útil en algunos puntos de la comunidad andaluza. Estos son los tres elementos que vertebran nuestro impulso político: por un lado, asesoramiento, intermediación y protección en las oficinas del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda; por otro, medidas legales; y por último, el fomento del alquiler, la rehabilitación y la autoconstrucción en el nuevo Plan de Vivienda y Suelo. Para Izquierda Unida es irrenunciable el derecho a acceder a una vivienda, sin la que no hay posibilidad de desarrollar una vida plena desde el punto de vista ciudadano, social, económico...tanto para los jóvenes que no pueden emanciparse como para las familias que son despojadas de sus viviendas.

**En las medidas que el Defensor del Pueblo Andaluz propone en su documento de julio de 2012 sobre desahucios hipotecarios, incluye la constitución de oficinas de asesoramiento gratuito y especializado y menciona a la Junta de Andalucía como parte de**

**las mismas, , pero también a los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y a los Colegios de Abogados. ¿Contempla usted en su proyecto de oficinas de asesoramiento la inclusión de estas instituciones?**

El objetivo se resume en que no haya casas sin gente ni gente sin casas. Este objetivo es fruto de un aprendizaje adquirido en nuestras reuniones con colectivos y plataformas contra los desahucios, a los que escuchamos y de los que aprendemos. La voluntad y el compromiso político de la Junta y de Izquierda Unida es acabar con este drama y para ello necesitamos una acción decidida por parte de la Consejería. Y aquí quiero añadir algo fundamental: con estas oficinas las víctimas de la crisis y de la injusticia social saben que tienen en el Gobierno andaluz un aliado. Esto es importante, porque uno de los problemas fundamentales es la culpabilización de la víctima que se está practicando. Con el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, así como con nuestro discurso, que pone los desahucios en el centro del debate político, combatimos el miedo, la vergüenza y el sentimiento de culpa que en muchas ocasiones sienten las personas que pierden o están a punto de perder su vivienda. También queremos sumar al conjunto de los ayuntamientos de Andalucía, no sólo a los de más de 50.000 habitantes. Para ello hemos elaborado un convenio que ya está firmado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP). Así sumamos voluntad política. Al final las personas que son desahuciadas viven en un municipio, y por tanto es fundamental sumar a los ayuntamientos. Algunos ya lo han demandado. También implicamos a las entidades financieras, que tienen una responsabilidad y una oportunidad de oro de cumplir con ella. Junto a esto, estamos dialogando con los colegios profesionales. Ya hemos mantenido un encuentro con el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para compartir experiencias en el campo de la defensa del derecho a la vivienda y estudiar cauces de trabajo compartido, hemos puesto en común nuestro trabajo en la materia y estudiado posibles

## Con-Ver-GENTE

mecanismos de colaboración. Y algo más que quiero añadir: estamos en una situación de emergencia social y habitacional y es absolutamente necesario que el Gobierno cambie la ley de enjuiciamiento civil y que admita la dación en pago y el alquiler social.

### ¿Cuándo prevé que estas oficinas comiencen a funcionar?

(Nota de la Redacción: DESDE EL 8 DE OCTUBRE ESTÁN TODAS EN FUNCIONAMIENTO. HAY UNA EN CADA PROVINCIA, EN LAS SEDES DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE FOMENTO Y VIVIENDA. LA PREGUNTA ESTÁ FORMULADA Y RESPONDIDA ANTES DE LA APERTURA DE LAS OFICINAS)

Pues en las próximas semanas seguramente estén ya en marcha.

**También en dicho documento (informe del Defensor del Pueblo) se mencionan buenas prácticas de algunas administraciones públicas que han dado prioridad a los desahuciados en el acceso por vía de urgencia al parque de vivienda pública. ¿Tiene contemplada su administración una medida similar?**

Vaya por delante que el objetivo es paralizar los desahucios. No obstante, en los casos en que este se produzca, nuestro instrumento básico es el registro de demandantes de vivienda. Una de las medidas que hemos tomado ha sido recordar a los bancos, en virtud de la Ley del Derecho a la Vivienda que existe en Andalucía desde el año 2010, que tienen la obligación de poner a disposición del registro de demandantes de vivienda aquellas de protección oficial que hayan sido o puedan ser objeto de embargo. Lo que sí hemos tomado ya es la decisión de paralizar todos los desahucios del parque público de viviendas siempre que esa situación se deba a un endeudamiento sobrevenido y de pérdida de empleo, y cuando haya menores o dependientes.

**El Defensor del Pueblo propone sobre las viviendas que quedan en manos de las entidades de crédito y tienen calificación de viviendas protegidas que, como no están respondiendo a la finalidad social que implica esta calificación, que los poderes públicos pongan en marcha las medidas necesarias para que se ajusten a la legalidad y que estas viviendas salgan al mercado para las familias que estén necesitadas con los criterios de este tipo de viviendas. ¿Hay alguna iniciativa para que esta situación de ilegalidad se solucione?**

Con la VPO le decía que ya hemos remitido cartas a los bancos para indicarles que tienen la obligación de poner estas viviendas a disposición del registro de demandantes de viviendas porque el objetivo de la vivienda protegida es que sea residencia habitual, no es entendible ni comprensible, ni forma parte de la ley, que estas viviendas estén vacías. Y dentro de las medidas legales que estamos estudiando, este elemento tendrá que aparecer. La VPO tiene que servir para residencia habitual. No es entendible que haya VPO vacías. También hay un elemento importante que pretendemos potenciar en la Consejería y que hasta ahora no se había hecho y es

## Con-Ver-GENTE

un trabajo de inspección de VPO, que es una demanda histórica del Defensor del Pueblo y que él nos ha trasladado en las reuniones que hemos mantenido.

**Y sobre el resto de la enorme cantidad de viviendas que hay y que están en manos de los bancos como consecuencia de los desahucios, ¿hay alguna iniciativa por parte de la Consejería para proponerles un plan de alquiler social o de mediación?**

Lo que queremos es ofrecerles un convenio para tratar de llegar a un acuerdo de tal manera que se fomente el alquiler social. Para medir la realidad de las viviendas vacías estamos esperando que salga el censo de vivienda y suelo de 2011. El último estudio es del año 2001 y ya no son datos fiables, ha pasado mucho tiempo. En este tema hay una doble vertiente. Por un lado, las viviendas que están vendidas y están desocupadas. Por otro, fenómenos como el de las promociones terminadas y no vendidas. Nosotros hacemos política para el fomento del alquiler, al tiempo que preparamos medidas legales coercitivas para que salgan en alquiler. La situación de emergencia social que vivimos pasa

por este tipo de medidas porque hay esfuerzo, dinero, inteligencia e impuestos de mucha gente en juego como para permitir que eso siga sin emplearse.

**Sobre las viviendas de promoción pública para la integración social de que dispone la propia Junta de Andalucía, la Asociación Pro Derechos Humanos de Córdoba ha denunciado este mismo año procesos de desahucios administrativos iniciados por la propia EPSA (Empresa Pública del Suelo de Andalucía) que afectaban a familias de muy bajos ingresos, un total de 40 en Córdoba entre 2010 y 2011 ¿tiene tomada alguna decisión al respecto?**

Como le decía, nosotros lo que hemos hecho ha sido paralizar los desahucios de todas las viviendas de la Consejería y por tanto de EPSA siempre que esa situación se deba a un endeudamiento sobrevenido y de pérdida de empleo, y cuando haya menores o dependientes. Nosotros llegamos en la primera semana de mayo y las primeras semanas se comenzó a aplicar esta decisión. A la vez estamos convencidos de que hay que poner en valor y dignificar las viviendas públicas y que estas no pueden ser ocupadas para otra cosa que no sea dar habitación a las personas. Es necesario defender lo público como algo de todos, no se puede permitir la patada en la puerta. Hay unas normas, unas leyes y al mismo tiempo que se paralizan estos desahucios, hay que reivindicar con toda la firmeza y la dureza que la vivienda de propiedad de la Junta tiene que servir para dar derechos y habitación a todas aquellas personas que cumplan con los criterios sociales.

**Esta asociación denuncia múltiples irregularidades en Córdoba en los procedimientos de concesión de tales viviendas para la integración social por parte de EPSA, que afectan a familias en situación de extrema pobreza. ¿Piensa tomar alguna medida sobre esta situación?**

## Con-Ver-GENTE

Conocemos este informe, y lógicamente, atendiendo a lo que sea real del informe actuaremos en consecuencia. Lo que tenemos claro es que tiene que haber transparencia en las políticas de vivienda de la Junta.

**Cuando se llegue a conclusiones sobre este informe, supongo que la resolución se hará pública.**

Habrá transparencia, claridad y participación al 100%.

**La mayoría de los desahucios de EPSA lo son por falta de pago de las rentas. Cuando una familia se ve en tal situación, la media de deuda que acumula (en parte debido a dejación de la administración, según APDH) ronda los 3.000 euros, pero para poder interponer Recurso de Alzada contra el desahucio, se les impone por parte de EPSA el pago – en un pago único – del total de la deuda, provocando la indefensión de tales familias, que normalmente carecen de ese dinero y que se ven así privadas de la posibilidad de acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa, que exige el agotamiento previo de la vía administrativa. ¿Qué piensa al respecto?**

Cuando se procedía al desahucio el procedimiento era muy complejo, si bien le insisto en que hemos paralizado los desalojos de viviendas públicas desde mayo de este año, siempre que se presenten una serie de circunstancias que antes le he detallado. A estos cambios, como es sabido, hay que sumar la reorientación y reestructuración en la que está inmersa la empresa pública, que derivará en un trabajo más eficaz y acorde con la situación social actual, reforzando su vocación de servicio a las víctimas de la crisis. EPSA debe ser una herramienta al servicio de la política social de la vivienda y atender con equidad a los ciudadanos. En EPSA estamos acometiendo reformas profundas que ya están dando sus frutos.

**APDH denuncia también una dejación de la administración que contribuye a la deuda que estas familias acumulan y el**

**mal estado, en muchos casos, del parque público de viviendas.**

Ahí tenemos un elemento prioritario, que es la política de rehabilitación y mantenimiento de las viviendas de la Junta. Damos vivienda a muchas personas y somos conscientes de que hay mucho trabajo que hacer. Forma parte del trabajo y de las preocupaciones de la Consejería.

Siguiendo con Córdoba, ahora nos vamos a BBK-Cajasur. Este banco, según Stop Desahucios, es la única entidad financiera que no se está prestando a negociar con las familias y curiosamente sí lo está haciendo en el País Vasco. ¿Hay prevista alguna medida?

En este punto es clave la firma de convenios con entidades financieras de los que hemos hablado antes. No conozco el dato concreto de si esta entidad es la única que no paraliza o negocia desahucios. Nosotros esperamos firmar el convenio con ellos.

**El anterior Defensor del Pueblo de España, en su informe sobre deudores hipotecarios de 2012, denunciaba que en España no existe, como ocurre en la mayoría de los países europeos, un procedimiento específico para**

## Con-Ver-GENTE

familias sobreendeudadas que permita, al igual que sí ocurre con las empresas, liquidar razonablemente las deudas y volver a recomenzar sin arrastrar de por vida las deudas. Proponía el Defensor la regulación de un procedimiento específico para la insolvencia de las personas físicas, ya sea procesal o extraprocesal, dadas las limitaciones de la actual Ley Concursal, que permita quedar liberado de deudas tras el concurso. ¿Piensa el Gobierno andaluz instar al Gobierno español para que proceda a tal regulación?

Yo como consejera firmé la ILP de la dación en pago y lo hacía como representante del Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo creo que todas las iniciativas que vengan a plantear la vivienda como una cuestión social serán bienvenidas. Lo que hace falta es que con todas esas iniciativas que vienen de la calle, de los colectivos sociales, seamos capaces de hacer ver al Gobierno que no puede mirar para otro lado, que no puede hacer la dación con pago a los bancos con el banco malo mientras a las familias se les niega el pan y la sal con todos los recortes. Y además se plantean reformas como la de arrendamientos

urbanos que van a suponer el desahucio exprés de muchos inquilinos. Todo lo que venga en el sentido de evitar la resignación puede cambiar las cosas de forma radical.

**¿Hay algún tipo de previsión sobre el número de desahucios que va a haber en Andalucía?**

Bueno, como el Partido Popular siga practicando las recetas que le marca la troika y el neoliberalismo tendremos más desempleo, bajadas de salarios y más impuestos indirectos que provocarán un mayor empobrecimiento y que las familias no puedan hacer frente al pago de su hipoteca o de su alquiler. El grado de medidas políticas injustas es directamente proporcional al empobrecimiento de la población. Y por lo tanto al número de desahucios.

**Como persona luchadora y activista, no como política, ¿qué sentimientos le genera este drama?**

Para mí es imposible cambiar mi condición de ciudadana con mi condición de política. A mí me provoca mucha rabia y esa rabia es lo que quiero transformar en acción política y en programas concretos que puedan paliar esta injusticia social. No es comprensible que un Gobierno que pudiendo cambiar esta situación de injusticia tan clamorosa no haga nada, sino que además la fomenta. Esa rabia la convierto en acción política y en aumentar la base social de ciudadanos que combatan esta situación, porque yo sí creo en el poder popular.

# **ESPACIO REBELARTE**



## Equipamientos sin Creadores, Creadores sin Equipamientos.

### Propuestas lowcost frente a la Crisis

*Si el monográfico de la revista Con-Ver-Gente se dedica al drama de los desahucios, el suplemento Rebel-Arte aborda una situación también lamentable, aunque no revista el mismo dramatismo: la existencia de una red de equipamientos culturales en nuestra ciudad que, bajo los más diversos pretextos, incluidos los de la crisis, se mantienen vacíos o con un perfil cultural casi plano, mientras numerosos creadores cordobeses no disponen de instalaciones para elaborar o mostrar sus propuestas culturales.*

**Las nuevas instalaciones culturales que podían abrir un campo a la innovación, a la ampliación de la oferta cultural de la ciudad, hoy se destinan a bares y restaurantes, en una muestra de que para nuestro gobierno municipal la cultura se reduce a la hostelería.**

En el fondo, ambos problemas son fruto de lo mismo: la indiferencia de un poder hacia las necesidades de los ciudadanos y su servidumbre con los intereses de la banca, los grandes empresarios, etc. A lo que se vendría a unir en el caso de las políticas culturales una desidia que, con el argumento de las reducciones presupuestarias, lleva a nuestros di-

rectivos culturales a limitarse a programar meros actos puntuales, espectáculos aislados sin ningún plan o programación y sin buscar complicidad alguna con la auténtica cantera de la creación, los artistas y programadores cordobeses, muchos y de gran calidad, que no encuentran en las instituciones el amparo que se merecen. ¡Qué lejos de esa Córdoba que aspiraba a Capital Cultural de Europa!

Las nuevas instalaciones culturales que podían abrir un campo a la innovación, a la ampliación de la oferta cultural de la ciudad, hoy se destinan a bares y restaurantes, en una muestra de que para nuestro gobierno municipal la cultura se reduce a la hostelería: la Sala Victoria se reforma y cede para un mercado/restaurante de alta gama; el avión cultural – una torpe iniciativa, pero que contaba con interesantes propuestas culturales para su puesta en valor -, se alquila como bar; la Pérgola suspende los trámites de concesión cuando sólo quedaba una propuesta válida sobre la mesa, una muy brillante y original apuesta por la creatividad del colectivo Colaborativa, nos tememos que para convertirla también el enésimo bar de la ciudad.

Sobre todo esto trae Rebel-Arte aquí diversos materiales de interés. Para abrir boca, un artículo del prestigioso catedrático de literatura de la Universidad de Córdoba, Pedro Ruiz, que sirve para enmarcar el suplemento. Siguen luego distintas propuestas, aunque todas ellas tienen en común un muy bajo presupuesto, a fin de hacerlas viables en una época de crisis, con lo que impugnan la dejadez institucional que tan frecuentemente se esconde tras los recortes presupuestarios. Tenemos así la propuesta ya aludida de Colaborativa para una instalación abandonada, la Pérgola, un lujo de rigor, basado en un profundo estudio de tendencias y con un proyecto anexo de viabilidad económica. Sigue luego una propuesta de la Escuela de Músicos para convertir parcialmente la Sala Orive en un referente estable de las músicas pop en Córdoba.

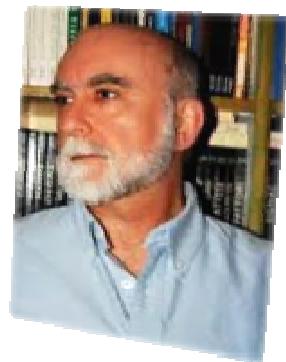
## Con-Ver-GENTE

Por último, el sociólogo experto en cultura Ángel Ramírez del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía, del Centro Superior de Investigaciones Científicas, IESA-CSIC, lanza una propuesta de vanguardia para hacer de la Posada del Potro y entorno un lugar de expresión y experimentación del nuevo flamenco, del “flamenco porvenir”. Podríamos haber abrumado a nuestros lectores con múltiples propuestas similares, pero para muestra tres botones. ¿Escucharán nuestras instituciones o tardarán en reaccionar tanto como en el caso de los desahucios? La verdad, poco esperamos de ellas; de los creadores y gestores cordobeses, sin embargo, lo esperamos todo.

# Cultura en Tres Tiempos

**PEDRO RUIZ PÉREZ**

Catedrático de Literatura de la  
Universidad de Córdoba



*Córdoba cuenta en su legado con experiencias interesantes de puesta de los equipamientos al servicio de la ciudadanía con estupendos resultados. Es el momento de enfrentar la crisis con una nueva y decidida apuesta por conectar equipamientos en desuso con los creadores y gestores culturales de la ciudad.*

*- La institución debe propiciar, promover, alentar y sostener; los ciudadanos, como agentes culturales, deben aportar creatividad, esfuerzo y asumir su papel protagonista.*

*- A la decadencia de un edificio y de su entorno se suman de manera inmediata la imposición de una imagen, una degradación del paisaje que agrede a la vista y a la vida, alimentando el desaliento, fomentando la pasividad, instalando el hábito de la muerte.*

*- Hora es ya de girar en otra dirección: cambiar programación por participación, eventos por estructuras, hábitos y continuidad, pasividad por implicación, lo inmediato y fugaz por lo permanente y arraigado.*

*Habilitar los espacios y abrirlos al uso cultural es una apuesta clara en este sentido).*

**Bellos cuerpos sin almas**

**Juan Bernier, Córdoba**

I

La experiencia de la candidatura a la Capitalidad Cultural de Europa dejó en una gran parte de los agentes y colectivos culturales de la ciudad implicados en tan ilusionante proyecto una sensación agridulce. La amargura no requiere de mayor explicación. Quizá sí la referencia al poso de optimismo que pudo originar. Por primera vez en mucho tiempo la Córdoba contaba con un proyecto propio, surgido y elaborado desde sus ciudadanos y con una participación efectiva y entusiasta. Aquel camino puso de manifiesto la capacidad de innovación y de creación que podía desplegarse a partir de un objetivo común y de la creación de un espacio básico de confluencia y encuentro, un espacio desde el que trabajar en busca de un fin compartido. No es hora de entrar en un análisis acerca de la pervivencia de aquel impulso, aunque resulta evidente cuáles son los factores que han cambiado desde aquellos primeros meses de 2011. Baste ahora evocar aquella situación para quedarnos con algunas de sus claves, que bien pueden resultar de aplicación a la hora de enmarcar una propuesta de recuperación de espacios públicos para usos culturales, y hacerlo justo en el momento en el que un vacío creciente empieza a abrirse entre aquel momento de ilusión y pujanza y un presente de aires grises y negras amenazas.

# Con-Ver-GENTE

El modelo que se abrió entonces sigue teniendo plena validez, como bien prueba el bien ganado prestigio del proyecto cordobés y lo lejos que llegó en su andadura, en abierta competencia con las propuestas de ciudades de mayor poderío demográfico y económico, y también, por qué no decirlo, de más consolidada tradición cultural. Entonces todo surgió y arraigó de la ajustada conjunción de dos factores: de una parte, el papel de unos poderes públicos que actuaron de catalizador, como motor de la iniciativa y propiciadora del encuentro, y, de otra, la puesta en marcha del potencial existente en los agentes culturales, individuales o colectivos. En la dinámica abierta cada uno supo ejercer su función con responsabilidad y altura: la institución debe propiciar, promover, alentar y sostener; los ciudadanos, como agentes culturales, deben aportar creatividad, esfuerzo y asumir su papel protagonista. Participación, cultura no dirigida, diálogo y colaboración fueron, entre otros, los componentes activos del proceso, convertidos en valores y, sobre todo, en eficaz realidad.

En planos más concretos y prácticos, tampoco han faltado ejemplos positivos y de clara aplicación. El modelo de gestión de los pabellones deportivos de la ciudad puesto en marcha por el entonces Patronato Municipal de Deportes (y vaya de paso un reconocimiento para Marcelino Ferrero y Guillermo Contreras como principales responsables) ha demostrado su eficacia ya por décadas de funcionamiento: espacios públicos y gestión colectiva. La oferta deportiva de la ciudad se multiplicó exponencialmente, todas las zonas de la ciudad recibieron nueva vida con el movimiento generado alrededor de las infraestructuras, el trazado urbano vio cómo se iba completando su perfil y su funcionamiento, llenándose espacios antes vacíos. Los resultados se proyectaron a muy distintos niveles, siempre con sentido positivo: se consolidaron estructuras asociativas y se impulsaron otras, miles de ciudadanos se beneficiaron del servicio, se extendió la cultura del deporte, con nuevos hábitos y modelos saludables de vida, el nivel competitivo de los equipos se aumentó, todos los sectores de la sociedad se beneficiaron...

Promoción, hábitos, estructuras organizativas, referentes, todos los niveles, en definitiva ganaron en peso, y, con ellos, toda la ciudad. Nueva muestra de que en el diálogo y la colaboración entre instituciones y ciudadanía se asientan las bases del desarrollo social y cultural, pero también el económico.

## II

Una ciudad es un organismo vivo, un inmenso cuerpo sometido a las mismas leyes de la vida y del crecimiento. Cuando en el cuerpo aparecen y se consolidan partes muertas, espacios vacíos, locales abandonados, el cáncer amenaza, la necrosis se extiende. A la decadencia de un edificio y de su entorno se suman de manera inmediata la imposición de una imagen, una degradación del paisaje que agrede a la vista y a la vida, alimentando el desaliento, fomentando la pasividad, instalando el hábito de la muerte. ¿Cómo no pensar en ello cuando cruzamos ante la Pérgola y vemos su deterioro, cuando miramos los años que lleva cerrado el edificio de la antigua Escuela de Magisterio? Dos espacios de referencia en dos entornos muy distintos y complementarios en la ciudad, con tipologías diferenciadas y con muy

# Con-Ver-GENTE

# Con-Ver-GENTE

tradiciones de uso, pero ambos unidos por el mismo abandono, teñidos de un similar tinte de fracaso. ¿Y cuántos proyectos no se gestan tomando como escenario éstos u otros espacios urbanos, cuántos sueños de cambio y transformación, cuántas energías creativas, cuántos golpes de imaginación? La alternativa es clara: impulsar éstos o seguir alimentando el extendido sentimiento de frustración.

Cuando la administración no cuenta con recursos suficientes algo de positivo queda en el fondo del negro panorama. Tras décadas de despilfarro e intervencionismo, los poderes públicos y el conjunto de la sociedad deben redefinir los papeles asumidos en el mercado de la cultura, renunciando a las actitudes de dirigismo y pasividad ensambladas en un discurso de ocupación del ocio y aprovechamiento egoísta del paraguas de lo público. La cultura se ha venido entendiendo en la mayor parte de los casos como programación de eventos para el cultivo con inmediatos réditos electorales. Hora es ya de girar en otra dirección: cambiar programación por participación, eventos por estructuras, hábitos y

continuidad, pasividad por implicación, lo inmediato y fugaz por lo permanente y arraigado.

Habilitar los espacios y abrirlos al uso cultural es una apuesta clara en este sentido; significa volver a abrir dinámicas de impulso y de iniciativas, retomar modelos y experiencias de contrastada eficacia y proyectarlos en una dirección muy necesaria en estos momentos, los de la ciudad y los del conjunto de la sociedad. Un plan de usos de locales de titularidad pública a partir de las propuestas ciudadanas y con su directo protagonismo es la forma más productiva de hacer realmente públicos estos edificios. Su puesta en práctica revitalizará el mapa de la ciudad, el estrictamente urbanístico, pero también el vital; el cultural, pero también el socioeconómico. Se trata de una alternativa de signo positivo a la otra lacra de lo que hemos conocido en la mayoría de los casos como gestión pública de la cultura, la de la dependencia de las subvenciones para los colectivos y su actuación, convirtiendo lo que debía ser una ayuda para la creatividad en una rémora, cuando no en un verdadero dogal para los agentes culturales. Cuando éstos retoman su condición y plantean sus propuestas a la administración no hacen más que recordarle algunas de sus obligaciones esenciales, la de cuidar y mantener su patrimonio material y, sobre todo, la de hacerlo con el más esencial de todos los patrimonios, el humano, el de sus ciudadanos y el de la cultura que los hace realmente tales.

## III

Un acto de la reciente *Cosmopoética* recordaba y reconocía más que merecidamente en la persona de Pedro Roso lo que significó otra de las experiencias mayores en la cultura cordobesa de las últimas décadas. Y el Aula de Poesía surgió así, de la lúcida decisión de convertir un espacio emblemático en un lugar de encuentro abierto a los creadores, los del presente y los del mañana. De esa idea, de la constancia en la tarea y la



## Con-Ver-GENTE

renuncia a las pretensiones de protagonismo surgió el magnífico resultado que conocemos: una amplia nómina de poetas convertidos en referentes nacionales, la ciudad reconocida como espacio cultural incluso de dimensión internacional, unos hábitos de lectura y unas prácticas que se han extendido más allá del campo estricto de la lirica, alimentando en gran medida muchas de las aportaciones realizadas al compartido proyecto de la Capitalidad. Quienes intervinieron en el acto de ese temprano domingo de otoño, de dentro y de fuera de la ciudad, incidieron en todos estos aspectos, valorando la entidad de sus resultados y, en particular, la economía de medios con que se llevó a cabo. Un nuevo ejemplo a tener en cuenta.

Veinte años, en efecto, no son nada. Desde los inicios del Aula de Poesía al camino hacia la Capitalidad dos décadas han pasado. Lo más brillante del hilo de continuidad entre ambos pasos sigue hallándose en experiencias con un sello distintivo, con una pauta contrastada, la que aquí se evoca y que se encierra en algo muy sencillo: poner realmente los recursos de la administración al servicio de los ciudadanos, propiciar que éstos se conviertan en el recurso más activo y fecundo de la ciudad.

# La Pérgola: Espacio Creativo Independiente

## Córdoba Ciudad Creativa (Colaborativa y Zum Creativos)



Hace ya casi año y medio que el Ayuntamiento convocó un concurso para la concesión de La Pérgola (situada en los Jardines Duque de Rivas, en la Avenida de la Victoria) como proyecto cultural y de ocio. Colaborativa, en colaboración con Zum Creativos, presentó entonces un estupendo proyecto. Y hasta hoy nunca más se supo. Se ve que no hay el mismo interés en el actual ayuntamiento cuando se trata de grandes empresarios venidos de fuera, como los de la Sala Victoria (antigua Caseta del Círculo), que quieren abrir un mercado/restaurante a mayor gloria de sus privados bolsillos, que cuando son emprendedores cordobeses (esos mismos de los que se les llena de retórica la boca a nuestros políticos) los que promueven las iniciativas, con rigor, transparencia y con un afán por generar tejido cultural, creativo y económico entre los creadores de nuestra ciudad y para la ciudad misma.

- *Se trata de una iniciativa... que quiere apostar por la labor y las actividades culturales que desarrollan las industrias creativas como sector estratégico para el desarrollo y el futuro de Córdoba.*

- *Una apuesta por cambiar la visión tradicional del equipamiento cultural como espacio dedicado exclusivamente a la difusión por la de un espacio de producción al servicio de las industrias creativas y culturales locales.*

- *La creación en Córdoba de un lugar que ofrezca espacios de trabajo para emprendedores de la industria creativa, además de espacios comunes para la convivencia y una programación cultural asociada).*

Como declaran sus autores, “la iniciativa **Espacio Creativo Independiente** (ECI) promueve la creación en Córdoba de un lugar que ofrezca espacios de trabajo para emprendedores creativos, espacios comunes para el intercambio de ideas y una programación cultural asociada al espacio. Se trata de una iniciativa comprometida con la creatividad y la innovación social en nuestra ciudad (...) La singularidad de La Pérgola la convierte en el marco adecuado para acoger una iniciativa que quiere apostar por la labor y las actividades culturales que desarrollan las industrias creativas como sector estratégico para el desarrollo y el futuro de Córdoba”.

El proyecto partía de la idea de la creatividad, no tanto como una característica individual, sino compartida, fruto de la interacción de personas con distintas habilidades artísticas y diferentes puntos de vista, pero dispuestas a compartirlos, a contrastarlos, a colaborar... Es un concepto similar al que sustenta el programa/red creado por la UNESCO en 2004, “Ciudades Creativas”, de “innovación social” que postula “la creatividad como generadora de bienestar social y económico”. El proyecto se basa también en el papel de las industrias culturales como “agentes participativos en la actividad económica local”, teniendo en cuenta que “en la actualidad, la industria creativa genera el 2,5% de la riqueza en Europa”.

El ECI pretendía promover “espacios híbridos donde puedan



converger las instituciones públicas con la sociedad civil, la cultura con la economía, combinando espacios para la difusión cultural con zonas de trabajo... centros capaces de generar actividad económica suficiente para independizar su mantenimiento de las administraciones públicas". Pero no se trataba de una ocurrencia en el vacío, sino que partía de sólidos referentes y antecedentes como Palo Alto, en Barcelona, una antigua fábrica recuperada por el Ayuntamiento, donde empezó su trabajo el diseñador Mariscal; o Urbanspace, en Toronto; etc.

Por otro lado, la iniciativa se inscribía en la estela del impulso cultural que supuso la aspiración a la Capitalidad Cultural Europea para el 2016 y la voluntad de hacer de Córdoba una ciudad cultural, con una **apuesta por "cambiar la visión tradicional del equipamiento cultural como espacio dedicado exclusivamente a la difusión por la de un espacio de producción** al servicio de las industrias creativas y culturales locales".

### El proyecto

El proyecto ECI surge como propuesta del grupo de creativos cordobeses agrupados en Colaborativa y tenía por objeto "la creación en Córdoba de un lugar que ofrezca espacios de trabajo para emprendedores de la industria creativa, además de espacios comunes para la convivencia y una programación cultural asociada". El Espacio Creativo Independiente nació con vocación de sostenibilidad, incluida la económica, de modo que su financiación provendría fundamentalmente del alquiler de espacios de trabajo, tanto para creadores individuales como a colectivos. Pero además de buscar sinergias entre creativos, el ECI también se planteaba como una vía privilegiada de conexión entre estos y los ciudadanos.

La iniciativa surgió a principios de 2010 y tenía detrás todo un proceso de investigación teórica sobre este tipo de espacios que dio lugar al documento "10 Ideas para el ECI de Córdoba", dossier que fue presentado en mayo del mismo 2010 en la

Cámara de Comercio. El programa iNeXe de la Junta de Andalucía le concedió dos becas a Colaborativa, que les permitió visitar algunas de las iniciativas más interesantes de Toronto: 401 Richmond, Evergreen Brickworks, Artscape, Camaraderie, MaRS, Centre for Social Innovation, Distillery District.... También a raíz del proyecto, Colaborativa entró a formar parte de numerosas redes innovación y creatividad, como RedPLI, Living Labs (Llab), Espacios Sociales de Innovación (ESdI), CREA.RE, CLUDIA, etc.

El proyecto, que nace con cuatro grandes **compromisos** (con el empleo y el desarrollo local; con el medio ambiente; con la cultura y la formación y con el diálogo público-privado), se desglosaba en una serie de **objetivos**:

1.- **Socioculturales**: visibilizar las industrias culturales, fomentar redes de apoyo al talento creativo, promover las empresas del sector creativo-cultural y la innovación social, reinventar el concepto de equipamientos culturales, etc.

2.- **Económicos y profesionales**: la creatividad cultural como motor de empleo y riqueza, desarrollar nuevos modelos empresariales, ofrecer espacios adecuados a los emprendedores creativos, hacia una



# Con-Ver-GENTE

comunidad de empresas creativas de Córdoba que fomente las sinergias, etc.

El ECI proponía para La Pérgola una configuración de **zonas** de trabajo independientes (10 oficinas), en los extremos de ambas alas del edificio; 2 salas de reuniones colectivas, un espacio expositivo/salón cultural, otro espacio de encuentro (coworking, con 18 puestos individuales, en rotación) y una cafetería.

Las **actividades** propuestas por Colaborativa eran de dos tipos: internas y externas, en el exterior del edificio, con el fin añadido de recuperar “socialmente” para la ciudad los jardines colindantes. La idea era ser no una mera incubadora de empresas culturales, sino desde el principio plantear el ECI como un lugar de convivencia y colaboración entre todos los creadores, individuales o colectivos, que se ubicaran en él, en un intercambio permanente de ideas y experiencias. También, desde el salón cultural se pretendía propiciar una relación más horizontal entre ciudadanos y creadores, dando cabida a la promoción y difusión tanto de nuevas manifestaciones culturales como al trabajo de las industrias creativas, con una programación anual continua.

Las actividades en el exterior, en los Jardines Duque de Rivas, se planteaban como una posibilidad magnífica de abrir La Pérgola a la ciudad, contribuyendo tanto a recuperar y preservar los propios jardines, como a promocionar actividades afines a la creatividad, a las experiencias sociales innovadoras, etc. como una Feria del Trueque, un Mercado de Productos Ecológicos o una labor pedagógica sobre los Huertos Urbanos.

El proyecto detallaba los **medios humanos**, como la figura del Coordinador y de los Animadores, con especial mención a los asesores externos y agentes culturales colaboradores. Entre los numerosos **asesores** destacaban Miguel Rivas (director del Grupo Taso, experto en innovación), Philippe Kern (director de KEA European Affaire, experto internacional en industrias creativas) y las prestigiosas entidades en innovación creativa Urbanspace, de Toronto, Loft to Work, de Madrid, Palo Alto, de Barcelona, etc. Entre los **colaboradores** culturales comprometidos en la organización de eventos en La Pérgola estaban Surgenia, La Bella Varsovia, Boronía, La Pública Producciones y un largo etcétera.

También incluía el ECI un **proyecto de instalación**, que detallaba la intervención a realizar sobre principios de mínimo impacto y máxima reversibilidad; el arreglo de La Pérgola para su restitución a su estado original; un estudio energético (incluidos análisis de la luz natural, el consumo de agua, simulación de emisiones de CO<sub>2</sub>...), buscando su mayor eficacia energética y el menor impacto medioambiental posible; y, por si fuera poco, un dossier anexo sobre **Patrocinio** con el que se buscaba la implicación de empresas – tanto dinararia como en especie – en todas las facetas de puesta en marcha y funcionamiento del ECI, además de un pormenorizado *Estudio económico y financiero* sobre la viabilidad del proyecto.

En un ejemplo de transparencia desusado en nuestro país, el proyecto del ECI puede consultarse íntegramente en Internet,



incluido su dossier de patrocinio, así como puede seguirse la historia y vicisitudes del mismo a través de su blog. De él extraemos los principales hitos, que han acabado con la inexplicable liquidación de la iniciativa por el actual ayuntamiento, sin ninguna explicación al respecto.

### **Historia de un hermoso proyecto, frustrado por nuestros políticos:**

- **Marzo de 2011:** la Gerencia Municipal de Urbanismo convoca un concurso de concesión de uso privativo de La Pérgola para la instalación de un centro de actividades culturales y otros usos, después de la experiencia fallida que entorno al 2003 supuso la concesión del edificio para uso combinado de cafetería y espacio cultural y que cerró ante su degradación progresiva.
- **27 de junio 2011:** la Mesa de Contratación de Gerencia de Urbanismo selecciona la propuesta de Colaborativa para la siguiente fase, al ser la única presentada a la licitación que reunía las condiciones de solvencia técnica y profesional requeridas.
- **Julio 2011:** Colaborativa, para mejor profundizar en el conocimiento de la realidad de la creatividad cultural de Córdoba, con vistas a su implicación en el ECI, pone en marcha un mapa web de los creativos de la ciudad, con 213 registros, incluidos links de contacto: [creativosencordoba.com](http://creativosencordoba.com).
- **Junio de 2012:** sin ningún tipo de explicación desde la Gerencia de Urbanismo, el Alcalde Nieto anuncia en una entrevista en Radio Córdoba, la suspensión del concurso de licitación de La Pérgola.
- **Febrero 2012:** Colaborativa anuncia en el blog del ECI que, pasados ya más de 8 meses sin noticias desde el acuerdo de la Mesa de Contratación de Gerencia, pasan a promover públicamente la convocatoria a particulares con espacios de más de 500 metros cuadrados interesados en proyectos de promoción e innovación cultural.

**Propuesta de la UTE Córdoba Ciudad Creativa, formada por Colaborativa y Zum Creativos.**

Propuesta técnica:

[http://issuu.com/colaborativa.eu/docs/espacio\\_creativo\\_percola](http://issuu.com/colaborativa.eu/docs/espacio_creativo_percola)

Dossier de patrocinio:

[http://issuu.com/colaborativa.eu/docs/dossier\\_patrocinio](http://issuu.com/colaborativa.eu/docs/dossier_patrocinio)

Historia del proyecto:

<http://www.espaciocreativo.colaborativa.eu/blog/>



# Orive sin oro, Orive lowcost

## Escuela de Músicos de Córdoba



<http://www.escuelademusicosdecordoba.com/>

La Escuela de Músicos de Córdoba es una iniciativa de formación musical que viene funcionando en nuestra ciudad desde el año 1999 gracias a un grupo de artistas de diferentes disciplinas musicales, con Ángel Molina (¿recuerdan Jazzpacho?) a la cabeza. Supervivientes natos, la gente de La Escuela no sólo hace frente a la crisis redoblando su trabajo y ajustando tarifas, sino que con una generosidad casi suicida, está dispuesta a actuar – profesores y alumnos – altruistamente en cuantos eventos solidarios se les solicita, aunque también agradecen mucho que de vez en cuando se les contrate a caché, siempre modesto. Aquí hacen una nueva muestra de generosidad con una propuesta de costo reducido para hacer de la Sala Orive un referente de la música pop en Córdoba, en compatibilidad con otros usos de la sala.

-La idea consiste en programar actividades musicales todos los jueves del año, en horario de noche (22,30h).

- En el hall de entrada de la Sala Orive se organizarán, previamente a los conciertos y en paralelo a los mismos, una serie de actividades complementarias...: Mercadillo de venta de discos de segunda mano (CD, vinilos, cassette, etc.), Punto de lectura de las principales revistas musicales, Oficina de contratación... ).

Además de formación, desde la Escuela de Músicos de Córdoba se mima a los alumnos que así lo deseen para que inicien su carrera musical, en solitario o en grupo, buscándoles continuamente oportunidades para ir cogiendo tablas y saltarse en los escenarios. De hecho, el curso escolar siempre culmina con un gran concierto público en el que pueden participar todos los alumnos, bajo la supervisión del profesorado.

La original filosofía pedagógica de la Escuela de Músicos se basa en dos conceptos: personalización y partir de los auténticos intereses y de la música que el alumno más admira. De este modo, se abordan con rigor todos los elementos propios de la enseñanza musical (armonía, melodía, ritmo, lectura y escritura musical, composición e improvisación), pero, por ejemplo, el solfeo se enseña, no a través de partituras clásicas que al alumno, en la mayoría de los casos, no le interesan, sino analizando las canciones de sus *ídolos* musicales (Kiko Veneno, Alejandro Sanz, Joaquín Sabina, Carlos Santana, Eric Clapton...).

La Escuela cuenta con Aulas de Guitarra, Bajo, Piano, Batería, Violín, Saxo, Contrabajo, Canto, Cajón flamenco, Infantil, Percusión, Lenguaje musical, Informática musical y de preparación del acceso a los grados medio y superior de guitarra clásica y flamenca del Conservatorio. Así mismo, cuenta con un equipo directivo de 3 profesionales, 7 profesores, 3 colaboradores y 2 personas de administración y 3 colaboradores y 2 personas de administración y mantenimiento.



## **PROPUESTA DE PROGRAMACION ANUAL "LOW-COST" DE LA SALA ORIVE**

A propuesta de las Mesas de Convergencia, la Escuela de Músicos de Córdoba ha preparado una iniciativa para dotar a una de las salas más interesantes de la ciudad pero también con una programación discontinua, incluidos largos periodos sin oferta, de un programa de actividad regular de carácter anual. Nos referimos a la Sala Orive, dependiente del Ayuntamiento.

La idea consiste en programar actividades musicales todos los jueves del año, en horario de noche (22,30h), bajo dos fórmulas diferentes, alternativas o complementarias: la contratación por el Ayuntamiento de las actuaciones o la explotación de las mismas, mediante cobro de entrada a precio asequible (previo expediente de concesión /autorización municipal). Durante julio y agosto los conciertos no se desarrollarían en la Sala Orive, sino en el “teatro” al aire libre de los mismos Jardines de Orive.

### **JUEVES MUSICALES**

- 1º Jueves de mes: Jazzpachos y otros alimentos (jazz).
- 2º Jueves de mes: Calentitos (flamenco, rumbas, etc.).
- 3º Jueves de mes: Poperos (pop, rock, etc.).
- 4º Jueves de mes: Otras músicas (cantautores, fusión, etc.).

### **ARTISTAS**

Profesorado de la Escuela de Músicos de Córdoba.  
Alumnos de la Escuela.

Artistas invitados (de Córdoba o de paso por la ciudad).

Los artistas actuarán, bien individualmente, bien en formación, con posibilidad de entremezclar profesorado, alumnado, invitados, etc.

### **ACTIVIDADES PARALELAS**

En el hall de entrada de la Sala Orive se organizarán, previamente a los conciertos y en paralelo a los mismos, una serie de actividades complementarias, de modo que los **Jueves Musicales se conviertan en un lugar de referencia y punto de encuentro para todos los amantes de la música moderna de Córdoba:**

- **Mercadillo** de venta de **discos de segunda mano** (CD, vinilos, cassette, etc.).

- **Punto de lectura:** ejemplares de las principales revistas musicales estarán disponibles para su consulta y lectura in situ.

- **Oficina de contratación:** representantes de los grupos de músicos cordobeses – incluidos los vinculados a la Escuela – podrán presentar dossiers y material promocional de sus grupos para promocionar su contratación.

La Escuela de Músicos convocaría a los interesados en participar y organizar tales actividades, que en cualquier caso supervisaría.





## PRESUPUESTO

### Modalidad contratación:

En caso de acudir a la modalidad de contratación, el presupuesto oscilaría entre los 450 €uros para artistas noveles, los 600 €uros para solistas y cantautores y los 750 €uros para las bandas. El presupuesto incluiría el equipo de sonido completo (menos de 1000w), el equipo de luces y el caché de los músicos, así como la organización del evento, el montaje y desmontaje, los trasladados de material y los taxis (traslado alumnos).

Estimación presupuesto anual (partimos del cálculo de que el equivalente a 2 meses la Sala Orive tendrá usos incompatibles con los jueves musicales, por exposiciones, Cosmopoética, etc.):

Conciertos: 600 € x 4 semanas x 10 meses =	24.000 €
Revistas:	1.000 €
Total	25.000 €

### Modalidad concesión:

En este caso, la Escuela de Músicos establecería una entrada a precio asequible, con la que se cubrirían los gastos. Las actuaciones de julio y agosto al aire libre, correrían por cuenta del Ayuntamiento, lo que haría un presupuesto de gastos para el Ayuntamiento de 4.800 €.



# Flamenco Porvenir

## Ángel Ramírez

Sociólogo. Instituto Estudios Sociales  
Avanzados de Andalucía, del Centro Superior  
de Investigaciones Científicas (IESA-CSIC)



*Ángel Ramírez propone dotar a la Posada del Potro, no de ese languideciente proyecto de inespecífico Centro Flamenco, cuyo nacimiento se pospone mes a mes, sino de un proyecto de futuro, atrevido, valiente, con tres frentes: la experimentación (algo que está en los mismos genes del flamenco), el diálogo con otras artes, disciplinas y expresiones; y el flamenco como voz de los sin voz, como apuesta por la acción y la inclusión social (también una seña de identidad del flamenco desde sus orígenes), y como terapia personal. Un proyecto para la Posada del Potro o para otros espacios que los creadores tendrán que definir.*

- Este programa se denomina Flamenco Porvenir y pretende aportar experiencias de hibridación que resignifiquen la herencia flamenca y abran nuevos espacios para su desarrollo.
- Profundizar en las capacidades del flamenco para abordar problemas sociales y personales.
- El flamenco siempre tuvo su sitio con los que lo pasaban peor y ahí creemos que debe seguir.

El flamenco aún no existe. Lo que conocemos de los últimos 150 ó 200 años es un conjunto de expresiones en torno a una métrica, una forma de decir y de bailar que todavía no ha terminado de nacer. El flamenco será, podrá ser, una gramática, un lenguaje, un universo del que lo conocido sólo es un embrión. En unos años habrá una comunidad flamenca, o una red o un archipiélago, que piense de determinados modos, compartirá (relativamente) filosofía de vida, objetos, obras de arte, lecturas. Y todo eso será fruto de la fricción de esas formas en parte atávicas, en parte modernas, con otras experiencias, sobre todo a partir de los años 70 del pasado siglo. Los últimos 40 años ya dan muchas pistas de cómo puede ser ese lenguaje y hasta dónde puede llegar, pero aún quedan preguntas por formular.

La Posada del Potro, para seguir haciendo preguntas, se convierte así en un laboratorio, en uno de los nodos generadores de información de esa vasta red. Lo hará en torno a un programa que condensa esa convicción de que ni el flamenco clásico, ni el neoclásico, ni el de fusión son la forma del futuro del flamenco, porque el flamenco será otra cosa (también las anteriores). Este programa se denomina Flamenco Porvenir y pretende aportar experiencias de hibridación que resignifiquen la herencia flamenca y abran nuevos espacios para su desarrollo. Para ello, trabajará en tres líneas:

### Yendoyviniendo

En primer lugar La Posada será un lugar para experimentar a partir del flamenco y cualquiera otra música o danza. Esto lo ha hecho el flamenco siempre, de hecho nació haciéndolo, pero el campo de posibilidades presentes y probablemente futuras es extraordinario. El flamenco es hoy lo que es porque no dudó de sí mismo ni temió



## Las otras flamencas

El flamenco ya es muchas cosas. Una música, una literatura, una sentimentalidad, una memoria. Las otras flamencas es una propuesta de germinación de cada una de estas *cosas* con cualquier otra *cosa* de valor. El flamenco será – ya es- en la red, en la pintura, en la escultura, en el cine, en los grupos de amigos, en las universidades, en los barrios, en las oposiciones, en las parejas, en las familias. Así convocará a creadores, diseñadores, pensadores, historiadores, etcétera para que elaboren su función con el flamenco, y miren el flamenco desde su función.

## Flamenco Molotov

Ya casi todo requiere de alguna utilidad, además de su propia existencia. Cualquier arte sirve para lo fundamental, pero hoy en día es más importante lo que no lo es, y ahí también está el flamenco. ¿Y para qué ha servido el flamenco? Principalmente para que hablaran los que no podían hablar, para decir lo difícil de decir, para que los marginados pudieran ser admirados. Actualizando este legado, Flamenco Molotov propone profundizar en las capacidades del flamenco para abordar problemas sociales y personales. Los campos de acción que vislumbramos son el arte de la acción social, el arte de la inclusión social, y el arte de la mejora personal.

## Acción social

En cuanto a la primera, trabajaremos el arte como forma de crítica y de reacción social. La actual experiencia de Flo6x8 ha integrado la propuesta de la *guerrilla urbana* y el *flash mob* con esta tradición de representación de los más desfavorecidos, propia del flamenco. Creemos que es un referente de las iniciativas a desarrollar en este ámbito, en un mundo que se

averigua conflictivo y dramático. El flamenco siempre tuvo su sitio con los que lo pasaban peor y ahí creemos que debe seguir.

## Inclusión social

Vivimos en un mundo de gran movilidad geográfica y cultural y de grandes desigualdades sociales. Probablemente la creación artística compartida es hoy la vía más eficaz para superar los problemas de inclusión social que se reproducen constantemente. La integración de personas de otras razas, culturas y clases sociales tiene en el flamenco una herramienta excepcional por su carácter sincrético y basal, a la vez que contemporáneo y dúctil. Esta extraña dualidad que tantos problemas genera en la aprehensión del hecho flamenco es también su mayor virtud para tender puentes. Ya se han desarrollado iniciativas con estos objetivos con buenos resultados, pero todo muy inicial, quedando un amplio campo de posibilidades de experimentación.





### **Mejora personal**

La capacidad de interpretar, de representar, de empatizar está en la base hoy del abordaje de multitud de problemas de tipo psicológico y emocional. El arte como terapia tiene cada vez más desarrollos, especialmente en los campos de la interpretación y la escritura. El flamenco es interpretación y es escritura y danza y música, y una vía inexplorada para generar esos caminos de comunicación y comprensión que son la puerta para la mejora personal.

Unas últimas apreciaciones. Flamenco Porvenir es más un manifiesto que un programa, una invitación que un mapa de acciones. Un programa sólo lo puede elaborar quién lo va a realizar y esos no están ahora aquí. Creemos que la propuesta es capaz de convocar a multitud de actores (creadores, ONGs, músicos, literatos, instituciones...) con los que definir qué hacer.

Ni la Posada ni Córdoba son el sitio de Flamenco Porvenir, los sitios los deciden los intervenientes, los cómplices. Sí será un sitio y una referencia, simbólica y real.

El para qué es el futuro pero el cómo también es el pasado. Flamenco Porvenir quiere imaginar las formas que vendrán, pero para ello no prejuzga los materiales necesarios, y el flamenco cuenta con algunos de 200, o depende a quién preguntemos, 2000 años de antigüedad. La intención y la profundidad de la mirada son los que dan valor actual o no a cualquier forma artística y con esa actitud enfrentamos esta aventura.



# Casa Góngora, Espacio de Letras

## La Bella Varsovia

### Poesía joven, cultura y otros saltos mortales



Convertir la Casa Góngora en un espacio para las letras, compatible con las funciones que viene desarrollando puntualmente como sala de exposiciones o contenedor de actividades, incluso con las que se anuncia y pospone año tras año como “Centro de Estudios Gongorinos”, es la propuesta de La Bella Varsovia. Un espacio con una triple vertiente para la formación, el conocimiento y el diálogo, humilde de presupuesto pero ambicioso de objetivos culturales; un espacio abierto a todos los colectivos y ciudadanos interesados en cultivar las letras con pasión.

Espacio de las letras contaría con la participación y reconocería el trabajo de los muchos colectivos cordobeses implicados en la difusión y el apoyo de la literatura.

Espacio de las letras funcionaría como semillero, acompañando a nuevos escritores y lectores.

Las actividades se dirigirían a un público amplio y diverso, primando un objetivo clave: habitar el Espacio.

Proponemos **Casa Góngora. Espacio de las letras** como un punto de encuentro en Córdoba abierto a los interesados en la literatura. Podría convivir tanto con el Centro de Estudios Gongorinos —cuando se materialice— como con la sala de exposiciones actual, considerando que cada propuesta impulsaría a las demás.

#### Programación

La asistencia a una mesa redonda, ¿no permite, además de la conversación, el aprendizaje y el surgimiento de ideas? La programación orbitaría en torno a tres conceptos, formación, conocimiento y diálogo, con presencia transversal aunque cada uno enraíce con más fuerza en unos u otros programas.

— Espacio de formación. Talleres de lunes a viernes, autofinanciados con las matrículas de los alumnos y patrocinios puntuales. Formación intensiva durante los fines de semana, con seminarios específicos.

— Espacio de conocimiento. Lecturas dramatizadas por el alumnado de la Escuela de Arte Dramático de Córdoba. Puesta en valor de clásicos, desde el ámbito académico o desde la pasión de lector. Jornadas profesionales. Presentaciones de libros.

— Espacio de diálogo. Clubes de lectura, programación de los diversos colectivos y asociaciones. Ferias del libro. Conversaciones entre diferentes generaciones o disciplinas y obra en marcha.

De igual forma, se integrarían los eventos de la ciudad, aportando desde la literatura y el arraigo en la ciudadanía, más allá de la espectacularidad de este tipo de propuestas: en el caso más obvio, acogiendo actividades de Cosmopoética y otros festivales literarios, pero también conectando la literatura con La Noche Blanca del Flamenco, el Festival de Cine Africano o la Semana de la Ciencia.



## Creadores

Casa Góngora. Espacio de las letras contaría con la participación y reconocería el trabajo de los muchos colectivos cordobeses implicados en la difusión y el apoyo de la literatura, formando una base sólida y apostando por la solidaridad creativa y el enriquecimiento grupal a través de la interacción. El Espacio de las letras se abriría a asociaciones ya consolidadas y muy activas: una fusión de proyectos veteranos y proyectos que comienzan, aportando madurez y confianza, y frescura y descubrimiento. Casa Góngora escucharía las propuestas y opiniones de grupos como Andrómina, Biblioteca de Babel,Córdoba Letras (Córdoba Esfera), La Fragua de Metáforas, Hasday, Lux Poetae, Mucho Cuento,Naufragio, Nueva Poesía, Ohjas Suellass, Wallada, la sección de letras del Ateneo de Córdoba o los surgidos en el mismo ámbito de la Casa, entre otros, o colectivos con sede propia, como los englobados en el Círculo de la Amistad o Espacio Atenea. Tampoco podemos olvidar a la creciente industrial editorial cordobesa, con sellos como El Almendro, Ánfora Nova, Depapel, El Páramo, Paso de Cebra, Séneca, Vertical o las incluidas en el grupo Almuzara.

También se consideraría fundamental el diálogo con creadores de otras provincias (y de la provincia) a modo de intercambio, así como la visita de autores de repercusión nacional e internacional.

## Público

Se ampliaría la experiencia que inició Pedro Roso en la Posada del Potro y que continuaron Pedro Ruiz en la Facultad de Filosofía y Letras, primero, y más tarde Pablo García Casado y Salvador Gutiérrez Solís en la Casa del Ciprés. Casa Góngora. Espacio de las letras funcionaría como semillero, acompañando a nuevos escritores y lectores con inquietudes pero sin oportunidades anteriores de desarrollarlas, y cuidando a los ya

existentes, permitiendo su desarrollo: los talleres se organizarían en diferentes niveles. También se atendería a todas las franjas de edad con actividades específicas, con especial cariño hacia nuevos lectores y personas mayores. En resumen, las actividades se dirigirían a un público amplio y diverso, primando un objetivo clave: habitar el Espacio.

## Financiación

La Casa Góngora cumple actualmente la función de sala de exposiciones. Para ello el Ayuntamiento de Córdoba asume los gastos de luz, agua, limpieza y seguridad que permiten su funcionamiento, y que podrían aprovecharse —implicando apenas una subida en el gasto de electricidad— para la actividad del Espacio de las Letras. Al margen de esta colaboración, el Espacio necesitaría presupuesto para el mobiliario inicial, diseño e impresión de publicidad, presencia en internet para la difusión 2.0 de sus actividades y, sobre todo, funcionamiento y organización de las mismas.

Para el cumplimiento de la programación del Espacio de las Letras, se crearían cuatro tipos de





colaboraciones económicas abiertas:

- Mecenas: aporta una cantidad fija anual.
- Colaborador: asume los gastos de un ciclo concreto o de una de sus fechas, aporta gratuitamente (editoriales, agencias literarias o fundaciones) a un autor para un ciclo o paga en especie según las necesidades de ese momento (sillas, mesas, diseño e impresión de publicidad, página web, etcétera).
- Socio: a cambio de una baja cuota anual, obtiene descuentos en los talleres y seminarios y disfruta de una actividad trimestral y exclusiva para socios.
- Amigo: todo aquel que en un momento dado desee aportar una cantidad económica.

Otra fuente de financiación se obtendría gracias a un porcentaje general del 10%: de las matrículas y mensualidades de los talleres, siempre a precios muy asequibles debido al carácter inclusivo del Espacio; y de la venta de libros en presentaciones y otras actividades. En este caso, si el libro lo ha publicado un sello cordobés o es un título autoeditado, se permitiría la venta directa del mismo, cediendo un 10% del total obtenido al Espacio para su funcionamiento; en el de títulos que no cumplan estos requisitos, se ofrecería a los libreros miembros de APLICO la posibilidad de montar una mesa de ventas, con las mismas condiciones.



## Anexo: Los Barrios también Existen. El Foro Cultural “Puente de Encuentro”

### Bernardo José Jurado Álvarez

Coordinador del Foro Cultural "Puente de Encuentro"



[http://www.orillaizquierda.org/puente\\_encuentro/](http://www.orillaizquierda.org/puente_encuentro/)

*Que nuestra ciudad es una ciudad viva, ávida de cultura, lo demuestran iniciativas como el Foro Cultural Puente de Encuentro, que vinculado a la Asociación de Vecinos Puente Romano, ha puesto en marcha estos años una iniciativa modesta en sus medios, pero ambiciosa en sus objetivos, para acercar la cultura al Distrito Sur de la ciudad, ése que iba a ser uno de los ejes culturales de la ciudad y al que el Gobierno Municipal del PP ha dado la espalda.*

*Sería deseable que iniciativas como el Foro Cultural cundan y se multipliquen entre los colectivos vecinales y sociales de toda Córdoba. De las que ya existen, iremos dando cuenta en los sucesivos números de Rebel-Arte.*

- El objetivo e ilusión es un diseño, idea o propósito dinamizador cultural de la zona Sur de la ciudad, crear el hábito y fomentar la actividad cultural.

- Esta continuidad e interés nos ha llevado a realizar 19 actos culturales en lo que va 2012 y han colaborado artistas, escritores, poetas, arqueólogos, historiadores,

músicos... para poder hacer estos actos, tales como: recitales y lecturas de poesía y narrativa, presentaciones de libros, mesas redondas, visitas guiadas a museos, yacimientos arqueológicos, talleres de artistas, así como exposiciones, paseos poéticos-musicales por los patios, como por el jardín botánico, viajes culturales, realizando ciclos de narrativa y poesía (que ya es el XI) y un Certamen, el X, con tres premios de narrativa y tres de poesía, habiendo editado un libro con los ganadores de las tres ediciones primeras y preparando ya el próximo con las restantes, representaciones teatrales y conciertos musicales...

**El Foro Cultural "Puente de Encuentro"**, nace en el año 1999, como idea de la inquietud de los coordinadores o vocales culturales de la Asociación de Vecinos “Puente Romano” dentro de la Asociación de Vecinos “Puente Romano”, con la aspiración de ampliar y trabajar desde un campo de acción en torno a un dinamismo más “cultural”, haciendo partícipe e involucrando a todo el Distrito. La idea fue madurando de tal modo que se pensó formar una fundación o Foro Cultural, teniendo así **El Foro Cultural “Puente de Encuentro”**, con plena autonomía de acción, opinión y decisión propia como de programación cultural y a su vez de la autogestión.

El objetivo e ilusión es un diseño, idea o propósito dinamizador cultural de la zona Sur de la ciudad, crear el hábito y fomentar la actividad cultural, con una serie de actos programados y continuados a lo largo del año, con una periodicidad y programación de calidad o de carácter que redunde en el interés cultural de toda la ciudad.

Esta continuidad e interés nos ha llevado a realizar 19 actos culturales en lo que va 2012 y han colaborado artistas, escritores, poetas, arqueólogos, historiadores, músicos... para poder hacer estos actos, tales como: recitales y lecturas de poesía y narrativa, presentaciones de libros, mesas redondas, visitas guiadas a museos, yacimientos arqueológicos, talleres de artistas, así como exposiciones, paseos poéticos-musicales por los patios, como por el jardín botánico, viajes culturales, realizando ciclos de narrativa y poesía (que ya es el XI) y un Certamen, el X, con tres premios de narrativa y tres de poesía, habiendo editado un libro con los ganadores de las tres ediciones primeras y preparando ya el próximo con las restantes, representaciones teatrales y conciertos musicales...

## Con-Ver-GENTE

y numerosos actos más, realizándolos la mayoría en la sede de la asociación de vecinos y diferentes espacios de la ciudad: Real Jardín Botánico, Museo de Bellas Artes, Museo Arqueológico, Sala Vimcorsa, Palacio de Viana, Palacio del Bailío, Parroquia de San Pedro, Casa de las Campanas, patios, Centros Cívicos Municipales, etc. Así como en el Sur, “nuestros barrios”, en las calles y plazas del Campo de la Verdad, y del Distrito Sur, Torre de la Calahorra y en su entorno, ocupando con música y poesía el Puente Romano, Centro Cívico Municipal (Arrabal del Sur), Colegios e Institutos del Distrito, Hotel Hesperia, Parroquia de San José y Espíritu Santo, Av. del Campo de la Verdad, y se ha “tomado” con el dibujo y la pintura el paseo de Miraflores...

Todo ello desde una zona “Sur” de la ciudad de Córdoba, a la cual “va” o “iba” a mirar la ciudad como referente cultural, sí, por primera vez el Sur, con actuaciones previstas y diseñadas desde hace décadas, como “El Palacio del Sur”, Museo de Bellas Artes, Edificio Socio-Cultural Pasaje Ayamonte, Polideportivo de la Juventud, Estadio San Eulogio, Edificio Magisterio -buque insignia del “Urban Sur”-, donde estuvimos e íbamos a alojarnos algunos colectivos del distrito, todo enfocado y como eje a un dinamismo socio cultural, y ahora todo en las nubes o son nubes. Estos son algunos, “los por realizar”; tenemos “otros”, los que están terminados o que se podrían utilizar, “los infrautilizados”, como puede ser El Piedra (Barrio del Guadalquivir), la acabada y cerrada aun “Sala Séneca”, o el Colegio “Rey Heredia”...por citar algunos, todos ellos podrían vertebrar social y culturalmente este Distrito Sur, el cual adolece de espacios de “encuentro” para programaciones continuadas, proyectos e instalaciones, los cuales continuamos apostando por ellos, pero a pesar de estas trabas y reivindicaciones históricas, seguimos adelante, no sin grandes esfuerzos, como desde el Foro Cultural “Puente de Encuentro” en este último trimestre tenemos programado: La entrega de premios y lectura de ellos del X Certamen de Narrativa y Poesía, el 9 de noviembre en la Torre de la Calahorra; el Curso

Pintura de Paisajismo “El Río y el Sur”; el I Concurso de Pintura ”El río visto desde el Sur”; Visita guiada a la exposición de Emilio Serrano (Diputación de Córdoba); Presentación del II Libro de Poesía y Narrativa “Puente de Encuentro”, el 14 de diciembre en el Palacio del Bailío “Biblioteca Viva de Al-Andalus”; el viaje y visita guiada a la exposición “Murillo y Justino Neve. El arte de la amistad”, en el Hospital de los Venerables Sevilla; además de ir ya programando el comienzo del primer trimestre del 2013, con el XI Certamen de Narrativa y Poesía y el XII Ciclo “Palabras”. De todos ellos se tiene cumplida información en nuestra Web [www.orillaizquierda.org/puent\\_e\\_encuentro](http://www.orillaizquierda.org/puent_e_encuentro), de la cual también nos sentimos satisfechos llegando a 12.100 visitas en tres años.

Las reuniones del **Foro Cultural “Puente de Encuentro”** son todos los jueves a partir de las 20,30, (“**Los Jueves del Foro**”), en la sede de la Asociación de Vecinos Puente Romano, en la Calle Fernández de Córdoba, nº. 6, en el Campo de la Verdad. En las cuales pueden participar todas las personas que lo deseen.

# **ESPACIO CÓRDOBA CREA**



# El Noveno Arte y Córdoba

## CURRO FUENTES

### Aula de Cómics



.- *Lugares como la Escuela de Arte Mateo Inurria o Dionisio Ortiz están llenas de futuros y futuras Artistas, gente con ilusión, ganas y talento que en muchos casos deben emigrar para poder alcanzar sus sueños.*

.- *Nos encontramos con la nula existencia de editoriales que apuesten de una manera fuerte y decidida por el tebeo local y por los/as Artistas que lo hacen posible.*

.- *Córdoba es un hervidero de talento, una olla a presión de locos y locas por este exquisito Arte, una bomba de creación masiva.*

Se han escrito ríos de tinta y toneladas de papel sobre el cómic (llámese también tebeo o historieta), sobre sus bonanzas, sus aventuras y desventuras, el enorme y directamente proporcional crecimiento, en los últimos diez años de nuestro siglo XXI, por influencia del *merchandising* y las inversiones en películas que tratan historias sobre personajes del tebeo, o el reconocimiento que se la querido dar -merecido y a la vez, demasiado tardío- estableciendo un Premio Nacional de Cómics en España. Pero es importante no olvidar otros grandes temas, que, sin dejar de estar estrechamente relacionados con los ya mencionados, forman parte de la realidad, no siempre dulce y no siempre cruda, que rodea al mundo del cómic, y por extensión a nuestra ciudad, Córdoba.

El primero de ellos es el futuro profesional, ya que el trabajo como Artista del cómic (o de la tira cómica o humor gráfico, que también forman parte del mismo), aparte de suponer una dedicación casi exclusiva, está lleno de grandes sinsabores y de escasos ingresos que llevan implícito tener que buscar otra clase de empleos para poder subsistir, que no vivir. Lugares como la Escuela de Arte Mateo Inurria o Dionisio Ortiz están llenas de futuros y futuras Artistas, gente con ilusión, ganas y talento, que en muchos casos deben emigrar para poder alcanzar sus sueños. Una vez más, *nadie es profeta en su tierra*.

Por otra parte, están aquellos/as que, aún trabajando como profesionales, se encuentran con que las editoriales, los periódicos o las revistas no dejan de ser empresas. Y como tales, funcionan por márgenes de beneficios, rentabilidad, y se ven igualmente afectadas por esas odiosas palabras que se nos están grabando a todos y a todas a base de fuego y rabia en la memoria: crisis y recortes. La traducción de todo ello es la desaparición de caricaturas o tiras cómicas (como le ocurrió a *Mi abuelo infringe la Ley*, de Miguel Ángel de la Fuente, en el Semanario *La Calle* de Córdoba) o el preocupante y más que vergonzoso desequilibrio entre trabajo publicado y el pago del mismo en otras tantas publicaciones locales o provinciales.

En segundo lugar nos encontramos con la nula existencia de editoriales que apuesten de una manera fuerte y decidida por el tebeo local y por los/as Artistas que lo hacen posible, y que encuentran su salida en la autoedición o en la exposición de sus obras a través de asociaciones y colectivos. Ahí tenemos los casos de la ya tristemente desaparecida *Dos Veces Breve*, de José Vicente Galadí, del *Fanzipote* de Juan Román Cubo o la actual y canalla *Killer Toons*.

También están aquellos Artistas que, formando parte del mundo del cómic y viviendo del mismo, lo siguen considerando un arte menor, o ni siquiera un arte, argumentando que carecen de discurso o que no contienen una reflexión comparable a la que pueda tener una novela de Kafka o una pintura de Picasso. Esas opiniones siempre me han parecido poco imprecisas y tremadamente discutibles: el Rey de los Cómics, Jack Kirby, afirmaba que “los cómics trascienden la realidad”, algo que se encuentra al nivel de los cubismos picassianos o del retorcido y agobiante universo kafkiano.

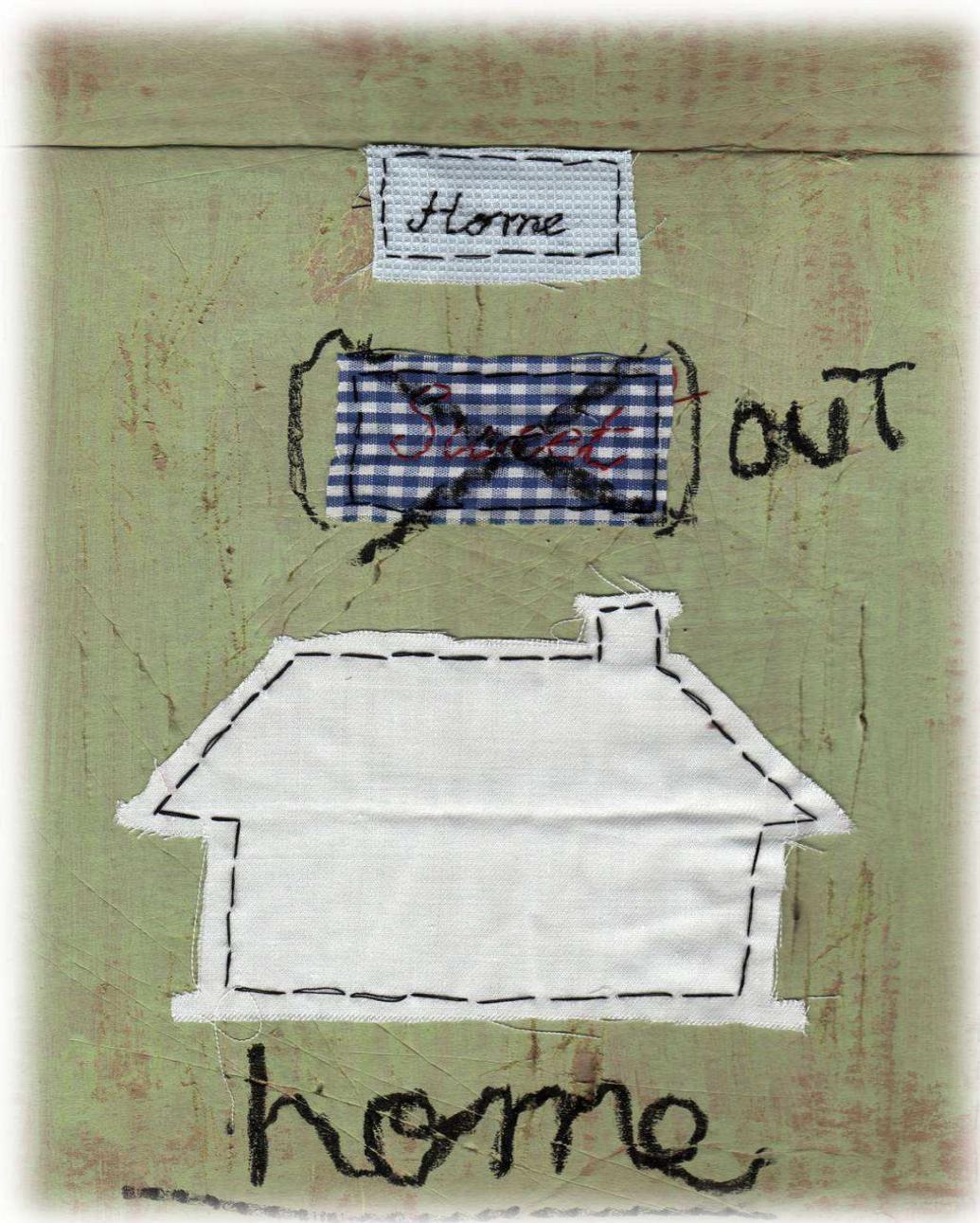
Y en cuarto lugar y no menos importante, la censura y autocensura del Artista cuando trabaja para las instituciones oficiales: censura, cuando la publicación de una historieta, caricatura o tira cómica tratan, directa o indirectamente, de satirizar o denunciar aquello que no es del agrado del político o la política de turno, hecho que verdaderamente -incluso con demostración científica- los convierte en Rompetechos a la hora de justificar sus negativas; y autocensura, ya que el Artista se ve obligado a ponerse límites, llámense tapar culos y/o tetas o no aludir a acontecimientos o sucesos que pueden poner colorado al comitente (¡ni hablar del peluquín!), sea de un color o de otro.

Pero por encima de todas estas realidades, hay una que sobresale de manera clara y meridiana y que dibuja un horizonte de sonrisas y soles: Córdoba es un hervidero de talento, una olla a presión de locos y locas por este exquisito Arte, una bomba de creación masiva que detonaron en su momento las asociaciones y colectivos de los 80 y los 90 y que tiene su onda expansiva en nuestros días, teniendo como culpables a los/as propios/as Artistas por un lado y al increíble fenómeno del mundo asociativo cordobés por otro. Un famoso cómic de superhéroes comenzaba diciendo “en el día más brillante, en la noche más oscura...”. Pues bien, asociaciones y Artistas forman una pequeña gran parte de esa gran luz que está en todos nosotros y que, sin duda alguna, marcará el camino hacia un mundo y un mañana no mejor, sino mucho mejor... ¡Seguro!

**Home, out Home**

**SEMÍRAMIS FERNÁNDEZ**

**Aula de Cómics**



Lunes, 15 de Octubre, 8:00 mañana

# VALLE PALOMINO

# Aula de Cómics

Lunes 15 de Octubre 8:00  
de la mañana...



...desayuno con maleantes!

# Con-Ver-GENTE

Desahuciados

CURRO FUENTES

Aula de Cómics

COMICS  
crisis



# DESAHUCIADOS



Con-Ver-GENTE

# ...Ring...Ring: Una singularidad creativa

PACO CASTILLO



...RING ...RING...



Soy torpe con la pluma, con la palabra me embrollo...como “jovenviejo” he aprendido de los “viejosjovenes” la libertad de expresión mediante improvisados y nuevos códigos. El Ring...ring...ring., es un ágil recurso donde el lenguaje telegráfico del móvil-para leer, mediante un irreverente menoscenso a la “ortografíaescuchada”, intenta comunicar motivos de positiva PERPLEJIDAD. Si surge alguna sonrisa es porque el que atienda al Ring...ring...ring. estará necesitado de ella.

Ring...ESTO SE ARREGLA....apuntándose a las lista de los MATADOS O SUICIDADOS



Ring...ring...ring

-Es lo de los SUICIDAS?...Que se pongan

-Los enfermos, los desesperados o los inmolados?

-Da igual, es que mi amigo el Lele se quiere apuntar

-A la lista de los suicidas?

-O a la lista de los matados

-Y qué tiene que ver el Lele con la Lista de los Matados o Suicidados?

-Es que con cuatro “matados” se arregla lo de los Locales de Ocio y con algunos “suicidados” se atiende lo de los Desahucios

-Pero todo ha sido una cruda coincidencia de hechos

-Ya, por eso dice el Lele que si se SUICIDA, a lo mejor, por un casual, se toman en serio  
lo de los Parados de Larga duración

-Hahn

CLIC

(Vergüenza de sociedad que necesita del espectáculo de la Muerte o de la  
inmolación por Suicidio para tomar las medidas necesarias para afrontar sus  
problemas)

<http://ringringdepaco.blogspot.com.es/2012/11/ringesto-se-arreglaapuntandose-las.html?spref=fb>

Con-Ver-GENTE

